



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00806-2024-PRODUCE/DGAAMI

27/09/2024

Visto, el Informe N° 00000068-2024-PRODUCE/DEAM-jromero (25.09.24), de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (en adelante, **ITS**) del proyecto denominado *“Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico”*, previsto de ser implementado en la “Planta Oquendo 1”, ubicada en la Av. Néstor Gambetta 8585, el distrito y provincia de constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **QUIMPAC S.A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá de un procedimiento de modificación del referido instrumento de gestión ambiental, bastando la presentación de un ITS. Asimismo, la autoridad competente emitirá la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Que, mediante el Registro N° 00064396-2022 (21.09.2022), la empresa **QUIMPAC S.A.** presentó la solicitud de evaluación del ITS del proyecto denominado *“Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico”*, previsto de ser implementado en la “Planta Oquendo 1”, ubicada en la Av. Néstor Gambetta 8585, el distrito y provincia de constitucional del Callao;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RCVJOEY8

Que, de acuerdo con lo informado por la DEAM, el ITS del proyecto denominado "*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*", propuesto por la empresa **QUIMPAC S.A.**, se enmarca dentro de los supuestos de *modificación de componentes auxiliares y ampliaciones con impactos ambientales no significativos* en la "Planta Oquendo 1", la cual cuenta con una Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22);

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000068-2024-PRODUCE/DEAM-jromero (25.09.24), por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*", previsto de ser implementado en la "Planta Oquendo 1", ubicada en la Av. Néstor Gambetta 8585, el distrito y provincia de constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **QUIMPAC S.A.**, de conformidad con el Informe N° 00000068-2024-PRODUCE/DEAM-jromero (25.09.24), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La empresa **QUIMPAC S.A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones y anexos del Informe N° 00000068-2024-PRODUCE/DEAM-jromero (25.09.24) y la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación del ITS del proyecto denominado "*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*", no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa **QUIMPAC S.A.**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RCVJOEY8

para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la actividad industrial de la empresa en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **QUIMPAC S.A.**, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), al Instituto del Mar del Perú (IMARPE), a la Dirección General de Capitanía y Guardacostas (DICAPI) y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE
MARTINEZ Maria Ysabel FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/09/27 10:35:53-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA



Viceministerio de MYPE e Industria

Visado por ALCA AYAQUE Richard FAU 20504794637 hard
Fecha: 2024/09/27 10:28:40-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RCVJOEY8



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

INFORME N° 0000068-2024-PRODUCE/DEAM-jromero

Para : ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : ROMERO TORREJON, JONATHAN NELSON
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio del proyecto “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*” previsto de implementarse en la “Planta Oquendo 1”, de titularidad de la empresa **QUIMPAC S.A.**

Referencia : Registro N° 00064396-2022 (21.09.2022)

Fecha : 25/09/2024

Nos dirigimos a usted, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. La empresa **QUIMPAC S.A.** cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Ministerio de la Producción:

Tabla N°1. Antecedentes del IGA aprobado

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
01	Programa de Adecuación Ambiental	Oficio N° 0950-2002- MITINCI-VMIDNI- DAAM	12.07.2002	Planta de refinería de sal, fosfato bicálcico y cloro soda (soda caustica, ácido clorhídrico, cloro líquido, hipoclorito de sodio)
02	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Oficio N° 01661-2007-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI	01.06.2007	Ampliación de la Planta de Fosfato bicálcico
03	Calificación Previa	Oficio N° 02725-2007-PRODUCE/DVI/DGI-DAAI	21.09.2007	Planta de Soda Sólida en escamas
04	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Oficio N° 6056-4014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	21.11.2014	Planta de producción de Sulfato Férrico 40%
05	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Oficio N° 05368-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	15.06.2015	Sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas PTARD
06	Calificación Previa	R.D. N° 412-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	09.09.2015	Planta Hipoclorito de Calcio 67%
07	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 086-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	23.01.2019	Modificación de la planta Sulfato Férrico se adiciona la planta de Cloruro Férrico
08	Plan de Cierre detallado parcial definitivo	R.D. N° 163-2019- PRODUCE/ DVMYPE-I/DIGGMAM	18.02.2019	Planta Cloruro Férrico
09	Informe de Identificación de Sitios Contaminados (IISC)	R.D. 688-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	07.08.2019	Planta Oquendo
10	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	R.D. N° 00035-2021-PRODUCE/DGAAMI	19.01.2021	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la “Planta Oquendo 1”
11	Actualización del Plan de	R.D. N° 00217-2022-	20.05.2022	Segunda Actualización del Plan de Manejo

RAA/Jnrt/Cmva

Página 1 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe





«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
	Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	PRODUCE/DGAAMI		Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la "Planta Oquendo 1"
12	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 00338-2022-PRODUCE/DGAAMI	25.07.2022	Planta Soda Sólida 2

1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N°2. Antecedentes del ITS

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	00064396-2022	21.09.2022	QUIMPAC S.A.	Se presenta el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
02	Oficio	00004700-2022-PRODUCE/DGAAMI	14.11.2022	PRODUCE (DGAAMI)	Se solicita opinión técnica a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
03	Oficio	00005104-2022-PRODUCE/DGAAMI	05.12.2022	PRODUCE (DGAAMI)	Se solicita opinión técnica al DICAPI respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
04	Oficio	00005132-2022-PRODUCE/DGAAMI	06.12.2022	PRODUCE (DGAAMI)	Se solicita opinión técnica a IMARPE respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
05	OFICIO	00000142-2023-PRODUCE/DGAAMI	19.01.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica las observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico", las mismas que se encuentran contenidas en el Informe N° 00000016-2023-PRODUCE/DEAMjbardalez
06	Registro	00006704-2023	30.01.23	DICAPI	Comunican que el enlace web del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico", no puede ser visualizado.
07	OFICIO	00000289-2023-PRODUCE/DGAAMI	01.02.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se remite al DICAPI el enlace web del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
08	Registro	00007674-2023	01.02.23	QUIMPAC S.A.	Solicita una ampliación de plazo a QUIMPAC S.A., para subsanar las

RAA/Jnrt/Cmva

Página 2 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
					observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico", las mismas que se encuentran contenidas en el Informe N° 00000016-2023-PRODUCE/DEAMjbardalez
09	OFICIO	00000318-2023-PRODUCE/DGAAMI	03.02.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se otorga una ampliación de plazo a QUIMPAC S.A., para subsanar las observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico", las mismas que se encuentran contenidas en el Informe N° 00000016-2023-PRODUCE/DEAMjbardalez
10	Registro	00010152-2023	13.02.23	QUIMPAC S.A.	Presentan el informe de levantamiento de observaciones identificadas al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico", contenidas en el Informe N° 00000016-2023-PRODUCE/DEAMjbardalez
11	Registro	00010857-2023	14.02.23	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU (IMARPE)	Presentan el Oficio N° 0128-2023-IMARPE/PCD, donde comunican las observaciones detectadas al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
12	Oficio	0000588-2023-PRODUCE/DGAAMI	22.02.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica a la empresa QUIMPAC S.A., las observaciones realizadas por el IMARPE al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
13	Oficio	0000589-2023-PRODUCE/DGAAMI	22.02.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reiteró la solicitud de opinión técnica a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
14	Registro	00015809-2023	08.03.23	QUIMPAC S.A.	Presentan el informe de levantamiento de observaciones formuladas por el IMARPE al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
15	Oficio	0000849-2023-PRODUCE/DGAAMI	13.03.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada el informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnica emitida por el IMARPE respecto

RAA/Jnrt/Cmva

Página 3 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
					al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
16	Registro	00018929-2023	21.03.23	QUIMPAC S.A.	Presentan el Informe de evaluación del efecto de vertimiento con ejecución del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
17	Registro	00019624-2023	24.03.23	DICAPI	Comunican el Oficio N° 0263/23, otorgando Opinión técnica favorable al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico".
18	Oficio	0001096-2023-PRODUCE/DGAAMI	30.03.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada información complementaria al informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnica emitida por el IMARPE respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
19	Oficio	0001594-2023-PRODUCE/DGAAMI	08.05.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica al IMARPE respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
20	Oficio	0001595-2023-PRODUCE/DGAAMI	08.05.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica a la ANA respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
21	Adjunto	00064396-2022-1	15.05.2023	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU (IMARPE)	Con Oficio N°0565-2023-IMARPE/PCB, comunica que las observaciones hechas han sido subsanadas.
22	Oficio	0002790-2023-PRODUCE/DGAAMI	07.07.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica al IMARPE respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
22	Oficio	0002791-2023-PRODUCE/DGAAMI	07.07.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica a la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
23	Registro	00050104-2023	18.07.2023	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU (IMARPE)	Con Oficio N°0565-2023-IMARPE/PCB, comunican que se remitió la opinión técnica con Oficio N°0128-2023-IMARPE/PCB, donde se indican las observaciones.

RAA/Jnrt/Cmva

Página 4 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5



Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
24	Registro	00050929-2023	20.07.2023	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Con OFICIO N° 1257-2023-ANA-DCERH, comunican que se remitió la opinión técnica con Oficio N°0128-2023-IMARPE/PCB, donde se indican las observaciones.
25	Oficio	0003153-2023-PRODUCE/DGAAMI	21.07.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica las observaciones a la empresa Quimpac S.A., respecto a la opinión técnica de la Autoridad Nacional del Agua al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
26	Oficio	0003252-2023-PRODUCE/DGAAMI	26.07.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica las observaciones a la empresa Quimpac S.A., respecto a la opinión técnica del IMPARPE al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
27	Registro	00053128-2023	31.07.23	QUIMPAC S.A.	Presentan el Informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnica de IMARPE al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
28	Oficio	0003432-2023-PRODUCE/DGAAMI	04.08.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada al IMARPE el informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnica emitida respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
29	Registro	00054748-2023	04.08.23	QUIMPAC S.A.	Solicitan la ampliación de plazo para presentar el informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnica de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
30	Registro	00054792-2023	04.08.23	QUIMPAC S.A.	Presentó información complementaria al informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnico emitida por el IMARPE al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
31	Oficio	0003481-2023-PRODUCE/DGAAMI	08.08.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se otorgó a la empresa QUIMPAC S.A., la ampliación de plazo para subsanar las observaciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto a la opinión técnica emitida

RAA/Jnrt/Cmva

Página 5 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
					respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
32	Oficio	0003486-2023-PRODUCE/DGAAMI	08.08.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada al IMARPE, la información complementaria al informe de levantamiento de observaciones remitida por la empresa QUIMPAC S.A., respecto a la opinión técnica emitida respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
33	Registro	00059964-2023	21.08.23	QUIMPAC S.A.	Presentó el informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnico emitida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
34	Oficio	0003764-2023-PRODUCE/DGAAMI	23.08.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el informe de levantamiento de observaciones remitida por la empresa QUIMPAC S.A., respecto a la opinión técnica emitida respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
35	Oficio	0004735-2023-PRODUCE/DGAAMI	19.10.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica a la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
36	Oficio	0004821-2023-PRODUCE/DGAAMI	26.10.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica al IMARPE respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
37	Registro	00084707-2023	17.11.2023	QUIMPAC S.A.	Solicita concluir con el proceso de evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
38	Oficio	0005280-2023-PRODUCE/DGAAMI	22.11.2023	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica a la empresa Quimpac S.A., el estado de la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
39	Oficio	0005281-2023-	22.11.2023	PRODUCE	Se reitera la opinión técnica a la Autoridad

RAA/Jnrt/Cmva

Página 6 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
		PRODUCE/DGAAMI		(DGAAMI)	Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
40	Registro	00088678-2023	01.12.2023	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU (IMARPE)	Comunica con Oficio N° 1462-2023-IMARPE/PCD, se emitió la opinión técnica al ITS mediante los Oficios N° 128-2023-IMARPE/PCD y 565-2023-IMARPE/PCD
42	Oficio	000155-2024-PRODUCE/DGAAMI	11.01.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica a la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
43	Registro	00007964-2024	02.02.2024	QUIMPAC S.A.	Solicita reunión virtual para ver el estado del ITS
44	Oficio	0001583-2024-PRODUCE/DGAAMI	04.03.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se reitera la opinión técnica a la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
45	Registro	00016836-2024	11.03.2024	QUIMPAC S.A.	remite información complementaria respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
46	Registro	00023969-2024	08.04.2024	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Con Oficio N° 552-2024-ANA-DCERH, comunican que se encuentra pendiente de subsanar observaciones que se encuentran indicadas con el Informe Técnico N° 0064-2024-ANA-DCERH/RCYR.
47	Oficio	0002540-2024-PRODUCE/DGAAMI	10.04.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica a la empresa QUIMPAC S.A., que se encuentran pendientes de subsanar las observaciones detectadas a la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico" que se encuentran contenidas en el Informe Técnico N° 0064-2024-ANA-DCERH/RCYR
48	Registro	00027026-2024	15.04.2024	QUIMPAC S.A.	Solicita una ampliación de plazo para subsanar las observaciones remite información complementaria respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
49	Oficio	0002695-2024-PRODUCE/DGAAMI	16.04.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se otorgó a la empresa QUIMPAC S.A., la ampliación de plazo para

RAA/Jnrt/Cmva

Página 7 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
					subsanan las observaciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto a la opinión técnica emitida respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
50	Registro	00033990-2024	09.05.2024	QUIMPAC S.A.	Remite información complementaria respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico", así como solicita ampliación de plazo para presentar información complementaria
51	Oficio	0003356-2024-PRODUCE/DGAAMI	09.05.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada el informe de levantamiento a la Autoridad Nacional del Agua para subsanar las observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
52	Registro	00037434-2024	20.05.2024	QUIMPAC S.A.	Remite información complementaria respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
53	Registro	00042783-2024	06.06.2024	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Con Oficio N° 1065-2024-ANA-DCERH, comunican que se encuentra pendiente de subsanar las observaciones que se encuentran indicadas con el INFORME TECNICO N° 0006-2024-ANA-DCERH/N_CLOPEZ
54	Oficio	0004041-2024-PRODUCE/DGAAMI	10.06.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se comunica a la empresa Quimpac S.A., las observaciones pendientes de subsanar respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
55	Registro	00045055-2024	13.06.2024	QUIMPAC S.A.	Solicita una ampliación de plazo para subsanar las observaciones remite información complementaria respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
56	Oficio	0004181-2024-PRODUCE/DGAAMI	17.06.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se otorgó a la empresa QUIMPAC S.A., una ampliación de plazo para subsanar las observaciones de la

RAA/Jnrt/Cmva

Página 8 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
					Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto a la opinión técnica emitida respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
57	Registro	00051836-2024	08.07.2024	QUIMPAC S.A.	Se presentó información referente al Oficio N° 0004181-2024-PRODUCE/DGAAMI, en el cual se adjunta el informe de levantamiento de observaciones respecto a la opinión técnica emitida por la Autoridad Nacional del Agua respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
58	Oficio	0004564-2024-PRODUCE/DGAAMI	08.07.2024	PRODUCE (DGAAMI)	Se traslada el informe de levantamiento a la Autoridad Nacional del Agua para subsanar las observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico"
59	Registro	00063198-2024	20.08.2024	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Con OFICIO N° 1804-2024-ANA-DCERH, comunican la opinión técnica favorable al ITS, la misma se encuentran sustentada en el INFORME TECNICO N° 0024-2024-ANA-DCERH/N_CLOPEZ

2. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.2 Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (RGA), modificado en parte por el Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE.
- 2.3 Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG).
- 2.5 Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción.

3. ANALISIS

Aspectos normativos

- 3.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **QUIMPAC S.A.**, es titular de la "Planta Oquendo 1" ubicada en la Av. Nestor Gambetta N° 8585, distrito y provincia constitucional de Callao, la cual cuenta con una

RAA/Jnrt/Cmva

Página 9 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobada mediante Resolución Directoral N° 217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22), respecto de la cual, a través del Registro de la referencia, ha presentado a evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*".

- 3.2. De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental; sino que el titular se encuentra obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos.
- 3.3. En el presente caso, se advierte que el ITS para el proyecto denominado "*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*", de titularidad de la empresa **QUIMPAC S.A.**, ha sido propuesto bajo los supuestos de *modificación de componentes auxiliares y ampliación con impactos ambientales no significativos*, toda vez que tendrá por objeto la modificación de componentes existentes y la ampliación de la producción de la actual planta FBC y su puesta en marcha, con el fin de incrementar la capacidad instalada en 50%, tomando como base las medidas de manejo ambiental establecidas en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la "Planta Oquendo 1", aprobada con Resolución Directoral N° 217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22).
- 3.4. Es oportuno precisar que la evaluación del presente ITS por parte de la DEAM de la DGAAMI no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.
- 3.5. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por la empresa **QUIMPAC S.A.**, se advierte que este cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 87 del TUPA de PRODUCE aprobado por Decreto Supremo N° 023-2015-PRODUCE: *Evaluación del informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades en Ejecución de la Industria Manufacturera o Comercio Interno*¹, así como con lo previsto en el artículo 49° del RGA.
- 3.6. Finalmente, de conformidad con el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, las declaraciones vertidas en todo instrumento de gestión ambiental presentado ante el

¹ El administrado cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo: solicitud, formulario DGAAMI - 009, un (01) ejemplar impreso y en formato digital (CD) del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), elaborado por una consultora ambiental autorizada por PRODUCE para elaborar estudios ambientales.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

PRODUCE tienen el carácter de declaración jurada². En ese sentido, se presume que toda la información vertida en el ITS por parte de la empresa **QUIMPAC S.A.**, se ajusta a la verdad de lo declarado.

Aspectos técnicos

Tabla N°3. Datos generales del administrado

Razón Social	Datos Registrales			RUC
	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
QUIMPAC S.A.	70009004	IX	Callao	20330791501
Representante Legal	Patricia G. Maravi Ricse (DNI: 46579443)			
Domicilio procedimental declarado o Notificación electrónica	La empresa se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de PRODUCE, por lo que se le notificarán electrónicamente por dicho medio los actos administrativos que pudieran corresponder, de conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, que aprobó la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de todos los actos y actuaciones administrativas realizadas por el Ministerio de la Producción.			

Tabla N°4. Datos del IGA aprobado

Datos de la actividad		
Actividad económica que desarrolla	La empresa se dedica a la actividad de producción y venta de soda cáustica, sal y demás productos químicos derivados. Esta actividad corresponde a la Clase N° 2011: "Fabricación de sustancias químicas básicas", de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIU (Rev.4),	
Dirección de la planta	Distrito	Provincia Constitucional
Av. Néstor Gambetta 8585	Callao	Callao

Tabla N°5. Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo	Monto de inversión
Modificación de componentes existentes y la ampliación de la producción de la actual planta FBC y su puesta en marcha; la planta FBC forma parte de la Planta Oquendo 1 de QUIMPAC. Así, con la implementación del proyecto se busca incrementar la capacidad instalada de la planta para la producción de Fosfato bicálcico en 50%.	US\$ 12,044,521
Justificación	Plazo de ejecución
La empresa declara que el proyecto de modificación y ampliación de la planta de producción de Fosfato Bicálcico ubicada en la Planta Oquendo 1, se elabora para satisfacer la actual demanda del mercado nacional e internacional, asimismo, la presentación del ITS se enmarca dentro de los supuestos de modificación de componentes auxiliares y ampliaciones con impactos ambientales no significativos. Asimismo, implica mejoras tecnológicas en las operaciones, toda vez que la futura planta contará con equipamiento moderno, brindará una mayor confiabilidad del proceso y con menor impacto ambiental, dada la misma naturaleza del proceso productivo y su avanzada tecnología.	32 meses
Ubicación del proyecto	Vida útil
La planta FBC en la cual se ejecutará el proyecto se encuentra emplazada dentro de las instalaciones de la Planta Oquendo 1 de QUIMPAC.	30 años
Área del proyecto	El área del proyecto ocupa 22,593 m ² , dentro del área de la planta industrial, que tiene un área total de 114 043.00 m ² .
Nombre de la consultora	ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.A.C., autorizada mediante Oficio N°

² En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS (TUO de la Ley N° 27444) el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

RAA/Jnrt/Cmva

Página 11 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

autorizada	1059-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, para elaborar estudios ambientales en el sector Industria Manufacturera
-------------------	--

Tabla N°6. Coordenadas de ubicación del proyecto – Área de la Planta Fosfato Bicálcico*

Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18S)	
	Este	Norte
A	268188.71	8675528.78
B	268249.07	8675523.41
C	268406.71	8675487.55
D	268370.33	8675415.18
E	268325.96	8675437.47
F	268316.48	8675418.60
G	268359.78	8675396.75
H	268355.97	8675389.31
I	268332.31	8675401.53
J	268324.12	8675385.51
K	268298.33	8675399.08
L	268286.50	8675376.97
M	268278.57	8675382.17
N	268264.94	8675361.41
Ñ	268256.09	8675367.38
O	268239.98	8675401.32
P	268180.33	8675431.66

* Se encuentra emplazada dentro de las instalaciones de la Planta Oquendo 1 de QUIMPAC

Tabla N°7. Descripción de las actividades en el IGA aprobado (2022)

Plantas de producción	Descripción del proceso
Cloro soda - soda cáustica líquida	A partir de la electrólisis de la sal cloruro de sodio (origen marino) con tecnología de celdas de amalgama se obtiene cloro e hidrogeno gas, asimismo soda cáustica líquida (producto).
Cloro líquido	El cloro gas producido en la planta cloro soda es secado y luego comprimido para obtener el producto cloro líquido.
Ácido clorhídrico	El HCl se obtiene como resultante del proceso de la reacción del cloro e hidrógeno gas.
Soda cáustica sólida	En esta planta se incrementa la concentración de la soda cáustica líquida al 50 % hasta un 98 % en peso, obteniendo un producto sólido y en escamas.
Hipoclorito de sodio	El hipoclorito de sodio se produce a partir de la reacción exotérmica del cloro gas con la soda cáustica líquida diluida.
Sulfato férrico - Cloruro férrico	El sulfato férrico se produce a partir de la reacción del mineral de hierro con el ácido sulfúrico proveniente del proceso de secado de cloro, o en su defecto en la misma planta se puede producir cloruro férrico, el cual se obtiene de la reacción del mineral de hierro, pero con ácido clorhídrico.
Cloruro de calcio sólido	Consiste en la inyección de cloruro de calcio líquido al 40%, previamente filtrado, a una cámara de secado mediante un inyector de alta presión, el cual, en contacto con el aire caliente, evapora el agua y se obtiene el cloruro de calcio sólido.
Refinería de sal	A partir de la sal cloruro de sodio de origen marino, la cual luego de un proceso de lavado, tamizado, secado, adición de aditivos (cuando se requiere) y envasado, en la planta se obtiene sal de consumo humano e industrial.
Fosfato bicálcico	La roca fosfórica reacciona con el ácido clorhídrico diluido produciéndose el licor monocálcico, al cual se añade suspensión de caliza para formación de cristales, la solución luego es separada (sólido-líquido) en varias etapas, para posteriormente el sólido - fosfato bicálcico ser secado, envasado, almacenado para su posterior despacho.

RAA/Jnrt/Cmva

Página 12 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe





PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Del proyecto planteado en el ITS:

Tabla N°8. Cronograma General Detallado del Proyecto "Modificación de Componentes y Ampliación de la Planta Fosfato Bicálcico"

Table with columns for ETAPAS PROYECTO, Meses, and months from 1 to 32, organized into three years (Año 01, Año 02, Año 03). Rows include various project activities like INGENIERIA CONCEPTUAL, AMPLIACION MOLIENDA HUMEDA, etc.

Tabla N°9. Descripción de las etapas de las actividades del proyecto

Table with 2 columns: Etapas and Actividades. The 'Construcción y habilitación' stage is described with details on civil construction and equipment installation.

RAA/Jnrt/Cmva

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

	<p>instrumentación que permite el monitoreo de las operaciones del proceso productivo, las instalaciones de los equipos eléctricos y la interconexión eléctrica (montaje de cables, bandejas porta cables, etc.) que son parte del funcionamiento de la planta.</p> <p>➤ Instalación de Servicios Industriales, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistema de Agua de Proceso, se utilizarán los existentes · Compresor de aire para sistema de Aire de Instrumentación y de Proceso. · Sistema de Gas Natural: Requerido como combustible para el sistema de secado. · Sistema de Conexiones Eléctricas: Comprende los sistemas de control y automatización, accionamiento de equipos e iluminación. La distribución eléctrica será de tipo subterránea para sistemas de media tensión (MT), y en forma aérea para sistemas de baja tensión (BT). <p>Se utilizarán tableros principales de distribución en las diferentes áreas de servicios. Los Voltajes Nominales para uso Industrial y General será de 440/220 V, 3 fases.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación de tuberías y válvulas, que interconectan los diferentes equipos de procesos y de servicios de la planta, y conducen el producto hacia los tanques de almacenamiento. <p>Pruebas de equipos y arranque de planta</p> <p>a. Pruebas de equipos previas y pruebas finales: Finalizada la construcción, y una vez realizado el montaje de los equipos, se realizarán las pruebas de funcionamiento y de operación de los equipos en su conjunto, verificación de estanqueidad de tanques, tuberías y válvulas, operatividad del sistema de automatización</p> <p>b. Arranque de planta: Comprende el inicio de la operación de la planta.</p>
<p align="center">Operación y mantenimiento</p>	<p>La empresa declara que, la tecnología del proceso productivo se mantiene, sólo se modifican componentes auxiliares y se instalarán equipos adicionales a los existentes, a fin de aumentar la capacidad de producción de la planta FBC.</p> <p>Proceso productivo de la Planta FBC</p> <p>La planta Fosfato Bicálcico cuenta con las siguientes secciones: Chancado y Molienda, Ataque y Purificación, Precipitación y Lavado, Filtración y Secado de Producto Terminado, Envasado Almacenamiento y Despacho.</p> <p>Si bien la empresa presenta el proceso productivo de la Planta FBC, no especifica cuáles será las etapas que serán modificadas con la implementación del proyecto ITS, que permita identificar el aumento del consumo de recursos y generación de descargas ambientales, por lo que deberá alcanzar el proceso productivo actualizado señalando los componentes a ser modificados y como estos repercutirán en un aumento de producción. Asimismo, presentar el diagrama de flujo actualizado y un balance de materiales (cuantificado – actual vs con ITS), señalando las etapas del proceso que se contemplan modificar.</p>

Tabla N°10. Lista de componentes del Proyecto

Tabla N°11. Lista de componentes – Planta de FBC							
Etapa del Proceso	Equipos / Maquinaria						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Chancado y Molienda ▪ Ataque y purificación ▪ Precipitación y lavado ▪ Filtración y secado ▪ Envasado y despacho ▪ Tratamiento de efluente ▪ Filtración de lodos 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Chancado y Molienda</th> <th>Precipitación y lavado</th> <th>Filtro prensa y secador flash 03</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> - 01 cargador frontal para piedra caliza - 02 tolvas almacenamiento de caliza - 01 chancadora de mandíbulas - 01 elevador de cangilones - 01 tolva de caliza chancado - 01 molino de bolas (vía húmeda) - 02 bombas centrifugas - 02 hidrociclones - 01 faja transportador caliza chancada - 01 molino de bolas (vía húmeda) - 02 bombas de Molino Bolas - 01 faja transportadora caliza chancada - 04 hidrociclones - 01 molino pendular (vía seca) - 02 tornillos transportador - 01 tolva de caliza molida - 03 tanques agitados para suspensión de caliza - 05 bombas centrifugas para dosificación suspensión caliza - 01 tanque agitado para suspensión de caliza </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - 02 tanque de licor Monocálcico - 02 bombas centrifugas de licor Monocálcico - 12 tanques precipitadores agitadores de 50 m3 - 05 tanques precipitadores agitadores - 02 espesadores de 200 m3 - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC <p>Filtración y secado</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 tanque de pulpa - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 filtro rotatorio 6x6 - 01 filtro rotatorio 10x10 - 02 bomba de vacío - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado - 01 secador rotatorio y su </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - 01 tanque de pulpa - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado - 02 filtro prensa - 01 filtro prensa - 06 transportadores sinfín - 01 fajas transportadoras de torta FBC - 03 ventiladores - 04 válvulas rotatoria - 01 colector polvo pulse-jet - 01 cámaras de secador flash con su quemador <p>Envasado y despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 silos de almacenamiento de producto terminado - 01 silo de </td> </tr> </tbody> </table>	Chancado y Molienda	Precipitación y lavado	Filtro prensa y secador flash 03	<ul style="list-style-type: none"> - 01 cargador frontal para piedra caliza - 02 tolvas almacenamiento de caliza - 01 chancadora de mandíbulas - 01 elevador de cangilones - 01 tolva de caliza chancado - 01 molino de bolas (vía húmeda) - 02 bombas centrifugas - 02 hidrociclones - 01 faja transportador caliza chancada - 01 molino de bolas (vía húmeda) - 02 bombas de Molino Bolas - 01 faja transportadora caliza chancada - 04 hidrociclones - 01 molino pendular (vía seca) - 02 tornillos transportador - 01 tolva de caliza molida - 03 tanques agitados para suspensión de caliza - 05 bombas centrifugas para dosificación suspensión caliza - 01 tanque agitado para suspensión de caliza 	<ul style="list-style-type: none"> - 02 tanque de licor Monocálcico - 02 bombas centrifugas de licor Monocálcico - 12 tanques precipitadores agitadores de 50 m3 - 05 tanques precipitadores agitadores - 02 espesadores de 200 m3 - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC <p>Filtración y secado</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 tanque de pulpa - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 filtro rotatorio 6x6 - 01 filtro rotatorio 10x10 - 02 bomba de vacío - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado - 01 secador rotatorio y su 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 tanque de pulpa - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado - 02 filtro prensa - 01 filtro prensa - 06 transportadores sinfín - 01 fajas transportadoras de torta FBC - 03 ventiladores - 04 válvulas rotatoria - 01 colector polvo pulse-jet - 01 cámaras de secador flash con su quemador <p>Envasado y despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 silos de almacenamiento de producto terminado - 01 silo de
Chancado y Molienda	Precipitación y lavado	Filtro prensa y secador flash 03					
<ul style="list-style-type: none"> - 01 cargador frontal para piedra caliza - 02 tolvas almacenamiento de caliza - 01 chancadora de mandíbulas - 01 elevador de cangilones - 01 tolva de caliza chancado - 01 molino de bolas (vía húmeda) - 02 bombas centrifugas - 02 hidrociclones - 01 faja transportador caliza chancada - 01 molino de bolas (vía húmeda) - 02 bombas de Molino Bolas - 01 faja transportadora caliza chancada - 04 hidrociclones - 01 molino pendular (vía seca) - 02 tornillos transportador - 01 tolva de caliza molida - 03 tanques agitados para suspensión de caliza - 05 bombas centrifugas para dosificación suspensión caliza - 01 tanque agitado para suspensión de caliza 	<ul style="list-style-type: none"> - 02 tanque de licor Monocálcico - 02 bombas centrifugas de licor Monocálcico - 12 tanques precipitadores agitadores de 50 m3 - 05 tanques precipitadores agitadores - 02 espesadores de 200 m3 - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC <p>Filtración y secado</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 tanque de pulpa - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 filtro rotatorio 6x6 - 01 filtro rotatorio 10x10 - 02 bomba de vacío - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado - 01 secador rotatorio y su 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 tanque de pulpa - 02 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado - 02 filtro prensa - 01 filtro prensa - 06 transportadores sinfín - 01 fajas transportadoras de torta FBC - 03 ventiladores - 04 válvulas rotatoria - 01 colector polvo pulse-jet - 01 cámaras de secador flash con su quemador <p>Envasado y despacho</p> <ul style="list-style-type: none"> - 04 silos de almacenamiento de producto terminado - 01 silo de 					

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

	- 02 bombas centrifugas para dosificación suspensión caliza Ataque y Purificación - 01 cargador frontal - 02 tolvas de abastecimiento de roca fosfórica - 02 fajas transportadora de roca - 01 elevador de cangilones - 03 reactor cónico de 80 m ³ - 02 torre lavador de gases - 01 ventilador - 03 tanques purificadores agitados - 03 espesadores de 500 m ³ - 03 tanques de almacenamiento de ácido clorhídrico - 01 tanque de cabeza de ácido - 01 tanque de dilución de ácido - 10 bombas centrifugas para transporte de lodo y ácido - 03 tanque de reataque de lodos agitados - 02 tanque de antiespumante	quemador - 03 ventiladores - 02 transportadores sinfin - 04 válvulas rotatorias - 01 elevador de cangilones - 02 ciclones para separación de producto y finos - 01 colector de polvo de 216 mangas y canastillas Filtro prensa y secador flash 01 y 02 - 01 tanque de pulpa - 04 bombas centrifugas para pulpa de FBC - 01 tanque de licor filtrado - 02 bombas de licor filtrado 02 filtro prensa - 02 filtro prensa - 19 transportadores sinfin - 02 fajas transportadoras de torta FBC - 06 ventiladores - 08 válvulas rotatoria - 03 colectores de polvo de 144, 360 y 492 mangas y canastillas - 02 cámaras de secador flash con su quemador	almacenamiento de producto terminado - 04 envasadoras electroneumáticas - 01 envasadora electroneumática - 03 montacargas Tratamiento de Efluente - 03 tanque de tratamiento - 03 tanque de suspensión de cal - 04 bombas centrifugas para suspensión de cal - 01 espesador de 500 m3 - 01 espesador de 200 m3 - 04 bombas centrifugas para lodo del espesador Filtración de lodos - 02 tanque de lodo - 04 bombas de lodo - 03 filtro prensa de lodo - 04 fajas transportadores - 01 cargador frontal para apilamiento de lodo
--	---	--	---

Tabla N°12. Instalaciones Complementarias/Auxiliares

Componente		Etapa del Proceso /subproceso	Equipos / Maquinaria		
1	Auxiliares	- Agua Industrial - Aire proceso - Energía	Agua Industrial - 01 tanque de agua 300 m ³ - 04 bombas agua - 01 bomba agua	Aire proceso - 05 compresores aire húmedo - 01 compresor aire húmedo - 02 secadores - 01 secador - 02 tanques aire 20 m3 - 01 tanque aire 20 m3 - 01 tanque aire 10 m3 - 01 tanque aire 10 m3 - 01 tanques aire 02 m3	Energía - 04 transformadores 800kVA - 01 transformador 1,600 kVA

Tabla N°13. Lista de componentes a ser reubicados de Planta Química

Etapa del Proceso	Equipos / Maquinaria
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratamiento Efluente ▪ Preparación aditivos 	Tratamiento de Efluente PQ - 02 tanque Efluente - 01 tanque Efluente - 02 bombas Preparación Aditivo - 01 tanque Carbonato de sodio - 02 bombas

1. Ampliación molienda húmeda
2. Reemplazo tanque licor monocalcico DP-04
3. Ampliación tanques precipitación DP-08
4. Ampliación sistema secado flash 03
5. Reemplazo tanque reservorio agua da-08
6. Reubicación tanque efluente PQ y reemplazo tanque de carbonato sodio
7. Ampliación almacén producto terminado

Tabla N°14. NUEVOS EQUIPOS FBC

Ítem	ETAPAS PROCESO	CANTIDAD	CAPACIDAD	DIMENSIONES	MATERIAL
1	CHANCADO Y MOLIENDA CALIZA				
	Molino de Bolas	01 und	240 tpd	Ø8' x 10' Long	Acero fundido/A-36

RAA/Jnrt/Cmva

Página 15 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

	Bomba Centrífuga Molino Bolas	02 und	200 gpm	4" x 5"	Acero fundido/A-36
2	PRECIPITACION Y LAVADO				
	Sistema Floculante	01 und	10 m3		Acero A-36/ FRP
3	FILTRACION Y SECADO				
	Filtro Prensa FP03	01 und		10.45 x 2.04 x 2.31 m	Acero A-36
	Bomba pulpa para FP03	02 und	150 m3/h	4" x 6" HM150	Metachromo
	Faja Transportadora	01 und	24 tph	42" x 12 m x 10°	Caucho Natural
	Transportadores sin fin	06 und	22 tph	Ø 20", paso 20", long 6.6 m	Acero inox 316 L
	Cámara combustión	01 und	17 MBTUH	Ø ext 2.95 x Ø int 2.20 x 6.30 m long	Acero inox 316 L
	Ciclón	02 und		Ø sup: 1.89 m, Ø inf 0.45 m, alt 9.55 m	Ext C 316 int C 304
	Colector Polvo	01 und	# 492	2.4 m x 8.4 m x 6.4 m, A filt 750 m2	Acero inox 316 L
	Válvulas rotatorias	04 und		Ø 300 mm x largo 571 mm	Acero inox 316 L
	Exhaustor	01 und	26,000 cfm		Acero inox 316 L
	Ventilador Secado	01 und	10,600 cfm		Acero inox 316 L
	Ventilador Combustión	01 und	2,300 cfm		Acero inox 316 L
	Tolva Envasado	01 und	100 ton	Ø 4.8 m x altura 7 m	Acero inox 316 L
	Ensacadora Taylor 25 kg	01 und	150 tpd	2.13 m x 0.76 m x 1.42 m	Acero
	Ensacadora Big bag 750 kg	01 und	150 tpd		Acero
	Estructuras Civiles Edificio	01 und			Concreto
	Estructuras Metálicas Edificio	01 und			Acero
4	UTILITIES – AIRE				
	Compresor – Aire Húmedo	01 und	1,000 cfm	2,000 mm x 2,000 mm x 2,800 mm	Acero
	Compresor – Aire Seco	01 und	617 cfm	1,070 mm x 2,250 mm x 1,953 mm	Acero
	Secador aire	01 und	657 cfm		Acero
	Tanque Pulmón- Aire Húmedo	01 und	20 m3	Ø 2.24 m, alt 4.8 m	Acero
	Tanque Pulmón- Aire Seco	01 und	1 m3	Ø 1.20 m, alt 2.2 m	Acero

Tabla N°15. Nuevos Equipos – Planta Química (PQ)

Ítem	ETAPAS PROCESO	Cantidad	Capacidad	Dimensiones	Material
1	TRATAMIENTO EFLUENTE PQ				
	Tanque de Efluente tratado	01 und	110 m3	Ø 4.2 m x 8.95 m	FRP

Tabla N°16. Reemplazo Equipos Existentes FBC

Ítem	ETAPAS PROCESO	ACTUAL				AMPLIACION				Reemplazo
		Cantida d	Capacida d	Dimensione s	Material	Cantida d	Capacida d	Dimensiones	Materi al	
1	PRECIPITACION Y LAVADO									
	Tanque licor DP-04	02 und	50 m3	Ø 4.84 m x 3.065 m	Acero A-36/FRP	02 und	50 m3	Ø 4.84 m x 3.065 m	Acero A-36/FRP	Por tiempo de vida y reubicación
2	UTILITIES - AGUA									
	Tanque de Agua DA08	01 und	300 m3	Ø 10.1 m x alt 4.0 m	Acero A-36	01 und	300 m3	Ø 10.1 m x alt 4.0 m	Acero A-36	Por tiempo de vida y reubicación

Tabla N°17. Ampliación Capacidades de Equipos Existentes FBC

Ítem	Etapas proceso	Actual				Ampliación				% Incremento
		Cantida d	Capacida d	Dimensiones	Material	Cantida d	Capacida d	Dimensiones	Material	
1	CHANCADO Y MOLIENDA CALIZA									
	Tanque calizo	03 und	50 m3	Ø 3.80 m x alt 4.50 m	Acero A-36/Caucho	04 und	50 m3	Ø 3.80 m x alt 4.50 m	Acero A-36/Caucho	33%
	Bombas Tk Caliza	05 und	200 gpm	4" x 3"	Acero fundido/A-36	07 und	200 gpm	4" x 3"	Acero fundido/A-36	40%
2	LIXIVIACION Y PURIFICACION									
	Bombas Licor ataque DP03	02 und	800 gpm	4x6-13	Acero fundido/A-48	02 und	1,100 gpm	6x8-13	Acero fundido/A-48	38%
3	PRECIPITACION Y LAVADO									
	Bombas licor MCP DP-04	02 und	800 gpm	5" x 4"	Acero fundido/A-36	02 und	1,200 gpm	6" x 6"	Acero fundido/A-36	50%

RAA/Jnrt/Cmva

Página 16 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Tanques DP-08 agitados	12 und	50 m3	Ø 4.84 m x alt 3.60 m	Acero A-36/ FRP	17 und	50 m3	Ø 4.84 m x alt 3.60 m	Acero A-36/ FRP	42%
Estructuras Civiles	12 und	-		Concreto	17 und	-		Concreto	42%
4 UTILITIES - ENERGIA									
Trasformadores Subestación Eléctrica SE07	04 und	3.2 MVA	4x0.8MVA	Metal galvanizado/Resina	05 und	4.8 MVA	4x0.8MVA +1x1.6MVA	Metal galvanizado/Resina	50%

Tabla N°18. Reemplazo Equipos Existentes PQ

Ítem	ETAPAS PROCESO	ACTUAL				AMPLIACION				Reemplazo
		Cantidad	Capacidad	Dimensiones	Material	Cantidad	Capacidad	Dimensiones	Material	
1 PREPARACION ADITIVO										
	Tanque Carbonato sodio	02 und	50 m3	3.8 m x 3.8 m x 3.85m	Concreto	01 und	50 m3	Ø 3.81 m x 4.5 m	Acero A-36/enjebado	Tiempo de vida

Tabla N°19. Cantidad de trabajadores y horario laboral

Etapa	ITS Proyecto Planta FBC
Construcción	Personal Planta FBC: 05 personas Contratista: 60 Total: 65 Horario de trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 17:00, sábado de 07:00 a 13:00h.
Operación	Se aumentarán 06 personas para apoyo en planta. Horario de trabajo: Turnos rotativos de 8 horas.

Tabla N°20. Materia prima e insumos – etapa de construcción

Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido
Cemento	Kg/etapa de construcción	112 200
Agregados finos	m ³ /etapa de construcción	182
Agregados gruesos	m ³ /etapa de construcción	182
Agua para concreto	m ³ /etapa de construcción	60
Fierro	m ³ /etapa de construcción	32 000
Estructuras metálicas	m ³ /etapa de construcción	300 500

Tabla N°21. Materia prima e insumos – etapa de operación

Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio actual*	ITS	Variación (%)
Roca Fosfórica	TM/año	137,655	233,100	69.3
Caliza (carbonato de calcio)	TM/año	60,169	105,525	75.4
Ácido Clorhídrico	TM/año	246,938	412,650	67.1
Hidróxido de calcio	TM/año	5,515	11,025	99.9

*Estimados en función de las cantidades anuales declaradas en la página 27 del ITS presentado con registro N° 00064396-2022

Tabla N°22. Manejo de Materia Prima

Las materias primas Roca Fosfórica y Caliza utilizadas para el proceso de producción de la planta FBC son almacenadas en el "Almacén de materias primas de la planta FBC" asignado para este fin, el cual puede almacenar hasta aprox. 7000 t de roca y 9000 t de caliza, siendo el consumo proyectado semanal de roca de 4662 t/semana y de caliza 2111t/semana, lo que permite inclusive contar con stock adicional de materia prima, por lo que con la ejecución del proyecto no será necesario realizar ningún cambio al actual almacén, ni en sus condiciones o medidas de manejo actual (de material noble y techado, las descargas se realizan dentro del almacén). El titular señala que el almacenamiento de las materias primas se realiza en ambiente techado.
--

Tabla N°23. Equipos y maquinarias – etapa de construcción

Nombre	Numero de máquinas
Retroexcavadora Cat 436C	01
Minicargador S570 Bobcat	01
Motoniveladora Cat 120H	01
Volquete FMX	03
Cisterna de agua Tracción 6x4	02
Camión grúa Terex BT 2047	01

RAA/Jnrt/Cmva

Página 17 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://documentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Nombre	Numero de máquinas
Grúa Grove TM 875	01

Tabla N°24. Equipos y maquinarias – etapa de operación (equipos adicionales) *

Nombre	Numero de máquinas
molino de bolas (vía húmeda)	01
bombas de Molino Bolas	02
01 faja transportadora caliza chancada	01
04 hidrociclones	04
01 tanque agitado para suspensión de caliza	01
02 bombas centrifugas para dosificación suspensión caliza	02
05 tanques precipitadores agitadores	05
01 tanque de pulpa	01
02 bombas centrifugas para pulpa de FBC	02
01 tanque de licor filtrado	01
02 bombas de licor filtrado	02
02 filtro prensa	02
01 filtro prensa	01
06 transportadores sinfín	06
01 fajas transportadoras de torta FBC	01
03 ventiladores	03
04 válvulas rotatoria	04
01 colector polvo pulse-jet	01
01 cámaras de secador flash con su quemador	01
01 silo de almacenamiento de producto terminado	01
01 envasadora electroneumática	01

*La empresa señala la relación de equipos a ser implementados en el presente ITS, en el cuadro N° 04, Página 27 del Registro N°: 00064396-2022

Tabla N°25. Requerimiento de agua – etapa de construcción

Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente*																				
Construcción y habilitación																							
Actividades constructivas	1.8	m ³	9 pozos tubulares que cuentan con Licencias de uso de agua subterránea, emitidas por la Autoridad Administrativa del Agua Cañete-Fortaleza, otorgando un volumen total de hasta 7,342,092.00 m ³ /año																				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Pozo</th> <th>Licencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P-2</td> <td>R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-3</td> <td>R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-5</td> <td>R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-4a</td> <td>R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modif ica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-A</td> <td>R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL</td> </tr> <tr> <td>IRHS- 100</td> <td>R.D. N° 018-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA</td> </tr> <tr> <td>IRHS- 105</td> <td>R.D. N°439-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA</td> </tr> <tr> <td>IRHS - 107</td> <td>R.D. N°783-2019 – ANA –AAA– CAÑETE– FORTALEZA</td> </tr> <tr> <td>IRHS - 108</td> <td>R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA</td> </tr> </tbody> </table>	Código de Pozo	Licencia	P-2	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	P-3	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	P-5	R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	P-4a	R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modif ica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL	P-A	R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL	IRHS- 100	R.D. N° 018-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA	IRHS- 105	R.D. N°439-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA	IRHS - 107	R.D. N°783-2019 – ANA –AAA– CAÑETE– FORTALEZA	IRHS - 108	R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA
			Código de Pozo	Licencia																			
			P-2	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL																			
			P-3	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL																			
			P-5	R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL																			
			P-4a	R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modif ica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL																			
			P-A	R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL																			
			IRHS- 100	R.D. N° 018-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA																			
			IRHS- 105	R.D. N°439-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA																			
IRHS - 107	R.D. N°783-2019 – ANA –AAA– CAÑETE– FORTALEZA																						
IRHS - 108	R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA																						

*Fuente: Tabla N° 10 del Informe Técnico Legal N° 00000020-2022-PRODUCE/DEAM-gmunoz que sustenta la Resolución Directoral 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.2022)

Tabla N°26. Requerimiento de agua – etapa de operación

RAA/Jnrt/Cmva

Página 18 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Consumo de agua (uso)	Consumo	Proveedor/Fuente																				
Tipo Industrial	Actual: 1,723,680 m ³ /año Con ITS: 2,413,152 m ³ /año Variación: 40%	9 pozos tubulares que cuentan con Licencia de uso de agua subterránea. Licencias de uso de agua emitido por la Autoridad Administrativa del Agua Cañete-Fortaleza quienes otorgan un volumen total de hasta 7,342,092.00 m ³ /año. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código de Pozo</th> <th>Licencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P-2</td> <td>R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-3</td> <td>R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-5</td> <td>R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-4a</td> <td>R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modif ica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL</td> </tr> <tr> <td>P-A</td> <td>R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL</td> </tr> <tr> <td>IRHS- 100</td> <td>R.D. N° 018-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA</td> </tr> <tr> <td>IRHS- 105</td> <td>R.D. N°439-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA</td> </tr> <tr> <td>IRHS - 107</td> <td>R.D. N°783-2019 – ANA –AAA–CAÑETE–FORTALEZA</td> </tr> <tr> <td>IRHS - 108</td> <td>R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA</td> </tr> </tbody> </table>	Código de Pozo	Licencia	P-2	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	P-3	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	P-5	R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	P-4a	R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modif ica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL	P-A	R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL	IRHS- 100	R.D. N° 018-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA	IRHS- 105	R.D. N°439-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA	IRHS - 107	R.D. N°783-2019 – ANA –AAA–CAÑETE–FORTALEZA	IRHS - 108	R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA
Código de Pozo	Licencia																					
P-2	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL																					
P-3	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL																					
P-5	R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL																					
P-4a	R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modif ica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL																					
P-A	R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL																					
IRHS- 100	R.D. N° 018-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA																					
IRHS- 105	R.D. N°439-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA																					
IRHS - 107	R.D. N°783-2019 – ANA –AAA–CAÑETE–FORTALEZA																					
IRHS - 108	R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA																					

Tabla N°27. Características técnicas de los pozos tubulares y volumen autorizado

Pozo	Coordenadas UTM – WGS 84		Diámetro (Pulgadas)	Profundidad (m)	Volumen Licencia m ³ /año	Licencia	Situación Actual
	Norte	Este					
P-2	8 675 505.00	268 613.00	--	--	808 704	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	OPERATIVO
P-3	8 675 529.00	268 393.00	--	--	933 120	R.A. N° 176-2001-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	OPERATIVO
P-5	8 675 475.00	268 745.00	--	--	946 080	R.A. N° 342-2002-AG-DRA.LC/ATDR.CHRL	OPERATIVO
P-4A	8 675 391.00	268 550.00	15	50	315 360	R.D. N°727-2016-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA Modifica la R.A. 395-2009-ANA-ALA-CHRL	OPERATIVO
P-A	8 675 534.00	268 548.00	---	70	394 200	R.A. N°249-2012-ANA-ALA CHRL	OPERATIVO
IRHS - 107	8675 178	268022.00	18	60	998640	R.D. N°783-2019 – ANA –AAA–CAÑETE–FORTALEZA	OPERATIVO
IRHS - 108	8 675 221.00	267 879.00	14	60	948 708	R.D. N°782-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA	OPERATIVO
IRHS – 116 (DWP-6)	8 675 620	268 395	15	60	1 261 440	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1094- 2022-ANA-AAA.CF	OPERATIVO
IRHS – 117 (DWP-7)	8 675 620	268 515	15	36	946 080		OPERATIVO
IRHS -118 (P1007)	8 675 535	268 115	15	80	1 261 440		OPERATIVO
Total, año					8 813 772	--	-

Para el caso de la etapa de operación se mantendrá el consumo de agua para uso doméstico, dado que no habrá aumento de personal en la planta FBC.

Tabla N°28. Consumo de Recursos – Etapa de construcción

Recursos	Detalle	Unidad	Consumo	Proveedor /Fuente
Energía Eléctrica	Equipos de soldadura, instalaciones electromecánicas, pruebas de	kW-h/día	30	Kallpa S.A.

RAA/Jnrt/Cmva

Página 19 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

	equipos, iluminación.			
Combustible	Grúas, palas mecánicas, compactadores, camiones de transporte de materiales de construcción.	Galones	10,000 gal de petróleo Diésel (el consumo está a cargo de los contratistas).	se abastecen de grifos comerciales autorizados
Agua uso industrial	Consumo en el proyecto	m ³ /día	1.8	Pozo de agua autorizado

Tabla N°29. Requerimiento de recursos– etapa de operación

Recursos	Consumo Actual	Consumo ITS	Unidad	Proveedor/ Fuente	Incremento
energía eléctrica	12,408,000	18,900,000	kW-h/año	Kallpa S.A.	Existirá un aumento del 52.3% en el consumo de energía eléctrica para uso industrial, con el proyecto.
Gas natural	6,204,000	9,450,000	Nm ³ /año	Calidda	se estima que el incremento en el consumo de combustible Gas Natural, será de 40%

Tabla N°30. Producción y Capacidad Instalada

Producto	Capacidad Instalada (TM/año)	Actualización 2022 (TM/año)	ITS (T/mes)	Incremento (%)
Fosfato bicálcico	105 000	105 000	157 500	50%

La capacidad instalada de la planta para la producción de Fosfato bicálcico se incrementará en 50% con la implementación del proyecto contenido en el ITS. Los cambios producidos por el proyecto ITS no implicarán cambios en las demás líneas productivas de la Planta Oquendo 1 y tampoco en su producción actual.

Se precisa que solo se reubicarán los componentes de la Planta Química, el incremento de la producción sólo será para la Planta FBC.

Tabla N°31. Vertimiento de los Efluentes Líquidos

Vertimiento Efluentes Oquendo 1- ACTUAL*				Sistema de tratamiento
m3/s	L/s	m3/h	m3/año	
0.0898	89.8	323.28	2831932.8	Sistema de tratamiento de efluentes industriales PTARI; El proceso de fabricación del producto Fosfato Bicálcico (FBC) utilizan las materias primas roca fosfórica y carbonato de calcio (caliza), asimismo, el ácido clorhídrico como insumo, los cuales se utilizan para obtener el producto FBC rico en fósforo y calcio. Como resultado del proceso de producción en la etapa de precipitación y lavado, se obtiene licor monocálcico, al cual posteriormente se le adiciona carbonato de calcio para la obtención de suspensión de Fosfato Bicálcico, el cual es lavado separándose en fase sólida y líquida en los espesadores. El licor es separado por rebose y es el efluente por tratar. El efluente proveniente del espesador por rebose se desplaza por gravedad hacia el tanque de tratamiento de efluentes, el cual cuenta con sistema de agitación, donde se adiciona suspensión de hidróxido de calcio. La regulación de flujo de ingreso del hidróxido de calcio al tanque se realiza por medio de una válvula de control neumática que actuará de acuerdo al set point de pH fijado para la precipitación de los metales pesados. El rebose de este tanque se conecta a través de una canaleta al tanque espesador, donde se adiciona floculante, para la sedimentación de los sólidos. Los sólidos son retornados al proceso productivo y el líquido (efluente tratado) previamente se neutraliza para su descarga al colector general. Los componentes principales con los que cuenta la planta de tratamiento son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Tanques de preparación de hidróxido de calcio. • Válvulas de dosificación de suspensión de hidróxido de calcio. • Tanque de tratamiento de efluente FBC. • Tanque espesador de separación sólido/líquido de efluente tratado. • Sistemas de dosificación de HCl para neutralización de efluente tratado. • Sistemas de bombeo y válvulas para retiro de lodo. • Controladores de pH. • Canaleta Parshall provista de un sensor transmisor de nivel y un datalogger para la obtención de datos y registro de los flujos de caudal vertidos.
0.1153	115.3	415.24	3628742.4	

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

			Señalan que el proceso productivo no será modificado, es decir la tecnología de producción de fosfato bicálcico se mantiene (similar materias primas, insumos, otros), solo se instalarán más equipos para cubrir el aumento de la capacidad de producción y para el caso del aumento de generación de efluentes industriales, la actual PTARI de la planta FBC tiene una capacidad del orden de 375m ³ /h, la cual cubre la demanda/capacidad requerida con la ejecución del proyecto (aprox. 373.390 m ³ /h) por lo que no existirá modificación de la misma.
--	--	--	---

* Resolución Directoral N° 0176-2021-ANA-DCERH – Autorización de Vertimientos Industriales y Domésticos.

“La empresa QUIMPAC S.A cuenta con la Resolución Directoral N° 176-2021-ANA-DCERH que modifica la Resolución Directoral N° 210-2019-ANA-DCERH, la cual otorgó autorización de vertimiento de aguas residuales industriales y domésticas tratadas, en cuanto al incremento del volumen de vertimiento máximo de 1 419 120 m³/año (45 l/s) a **2 832 108 m³/año (89.8 l/s)** para el punto de vertimiento E-V; descripción, ubicación en coordenadas UTM (WGS 84) parámetros de control y normativa para evaluar la calidad del agua residual para el punto de control del efluente E-C; código y descripción del punto de control del efluente E-F, eliminación del punto de control del efluente E-M; así como la descripción, ubicación (WGS 84), parámetros de control y normativa para evaluar la calidad del agua de los tres (03) puntos de control E-1, E-2 y E-3, de conformidad con la Resolución Directoral N° 00035-2021-PRODUCE/DGAAMI que aprobó la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la “Planta Oquendo 1”.

Asimismo, la empresa indica que, dada la ampliación de la planta, solicitará la modificación de la autorización de vertimiento, acorde al aumento de generación del máximo volumen del efluente por la ampliación de la planta (**123.2 l/s equivalente a 3 751 829 m³/año**)³.

Tabla N°32. Generación de descargas al ambiente

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento
Etapas de construcción		
Emisiones atmosféricas (emisiones gaseosas y material particulado)	Durante la etapa de construcción (ejecución del proyecto) se generarán emisiones de material particulado y de gases de combustión, por el funcionamiento de los vehículos y/o maquinarias requeridas para el traslado de equipos, materiales y residuos, así como de las demoliciones efectuadas.	Verificar la vigencia del certificado de revisión técnica de los vehículos que intervengan en la ejecución del proyecto. Contar con los documentos de operatividad (inspección o mantenimiento) de las maquinarias utilizadas.
Efluentes domésticos	La empresa declara que, durante la etapa de construcción el personal que intervenga en la ejecución del proyecto hará uso de los servicios higiénicos con los que cuenta la Planta Oquendo 1 o en su defecto se acondicionarán baños portátiles	Durante la etapa de construcción, el personal que intervenga hará uso de baños químicos, cuya limpieza será periódica y será efectuada por una empresa autorizada, así como la disposición de los residuos generados con empresas operadoras de residuos (EO-RS).
Ruido ambiental	Las actividades de reubicación, construcción, instalación y demolición de componentes generarán un incremento en los niveles de ruido.	Se contará con un programa de mantenimiento.
Residuos sólidos	Generación de Residuos Peligrosos (latas vacías de pintura, EPPs desgastados, trapos contaminados, envases contaminados, tuberías contaminadas del desmontaje) Generación de Residuos no Peligrosos (residuos generales no aprovechables, residuos de desmonte, papel, cartón, plásticos, madera)	Recolección, transporte y disposición con empresas operadoras de residuos EO-RS autorizadas como se viene efectuando. Cumplir con lo establecido en el plan de minimización y manejo de residuos

³ Folio 11 del Informe Técnico N° 0024-2024-ANA-DCERH/N_CLOPEZ (16.08.24), por el cual la Autoridad Nacional del Agua (ANA) emitió Opinión Favorable al ITS del proyecto denominado “Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico” de la Planta Oquendo 1.

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento
	Residuos RAEE	
Etapas de operación y mantenimiento		
Emisiones atmosféricas	Las emisiones generadas serán las emitidas como parte de la operación normal de la planta y están asociadas al funcionamiento de vehículos y/o maquinarias utilizadas para el transporte de materia prima, insumos, envases, producto terminado y residuos. Asimismo, se generarán emisiones por el sistema de secado de la torta de fosfato bicálcico (producto), las cuales serán mitigadas por la operación del sistema colectores de polvo.	Actualmente la planta cuenta con 3 sistemas colectores de polvo y con el proyecto se contará con 1 sistema colector de polvo adicional, toda vez que como parte del proyecto de ampliación se instalará una unidad de secado más. Señalan que no existen emisiones fugitivas y difusas de partículas y gases de los procesos productivos de la planta FBC, dado que se cuenta con medidas de mitigación (torre lavadora de gases, sistemas colectores de polvo), mantenimiento preventivo para los equipos y líneas, el almacenamiento de las materias primas se realiza en ambiente techado.
Efluentes líquidos	En la etapa de operación de la Planta FBC se generará efluentes industriales como parte de las actividades de producción y estas serán tratadas en su respectiva planta de tratamiento (PTARI) con la que actualmente cuenta la planta FBC, la empresa declara que esta PTARI cubre la capacidad de tratamiento actual y proyectada; el efluente industrial tratado posteriormente es derivado hacia el colector general de la planta Oquendo 1, de donde será descargado hacia el mar a través de la tubería submarina de efluentes, tal cual se viene realizando en la actualidad.	Sustentan que la actual PTARI se encuentra en condiciones de tratar el nuevo volumen de efluente a ser generado con la operación del proyecto ITS.
Ruidos	La empresa estima un incremento leve de ruido en la fuente, por la operación de los nuevos equipos instalados (secador, máquina envasadora, otros)	Se asegurará la lubricación de equipos antes de su operación y su mantenimiento.
Residuos sólidos	Generación de residuos peligrosos (restos de jebes contaminados, tela filtrante de filtro prensa varios, restos de tubería PVC, EPPs deteriorados, toner) Generación de residuos no peligrosos (bolsas de polietileno, sacos vacíos de polipropileno mangas y canastas colectoras)	Recolección, transporte y disposición con empresas operadoras de residuos EO-RS autorizadas como se viene efectuando. Cumplir con lo establecido en el plan de minimización y manejo de residuos
Material de descarte	Torta de lodo FBC	Dispuestos en coordinación directa con la empresa que utilizará el residuo como insumo para sus operaciones.

Tabla N°33. Caracterización de peligrosidad y cantidad actual y proyectada de residuos – Planta de producción FBC

Denominación de los residuos	Peligrosos**									No peligroso	Cantidad Actual*	Cantidad con proyecto
	C	O	LI	T	SI	PO	E	SU				
Bolsas y stretch film de polietileno										X	8 t/año	10 t/año
Sacos vacíos de polipropileno de FBC										X	4 t/año	6 t/año
Mangas y canastillas colectores FBC										X	9 t/año	10 t/año
Telas filtrantes, placas y mangas filtro prensa FBC										X	1 t/año	1 t/año
Restos de jebe contaminados										X	6000 kg/año	6100 kg/año
Tela filtrante de filtro prensa varios										X	0.5 t/año	0.5 t/año
Torta de lodo de FBC										X	59,827 t/año	89,741 t/año
Restos de tubería de PVC										X	800 kg/año	1,000 kg/año
Residuos metálicos (Equipos, estructuras, piezas, accesorios, otros - chatarra)										X	19 t/año	20 t/año
EPPs deteriorados				X							1,000 kg/año	1,200 kg/año
Latas vacías con restos de pintura				X							2500 kg/año	4000 kg/año
Envases vacíos con restos de productos químicos.				X							50 kg/año	80 kg/año

RAA/Jnrt/Cmva

Página 22 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho»

Trapos contaminados con productos químicos (solventes, grasas, otros)				X						5000 kg/año	6000 kg/año
Residuos de madera (parihuelas, restos de madera)									X	4 t/año	5 t/año
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (tableros, equipos de comunicación e informáticos, otros)				X							
Tóner y cartucho				X						10 und/año	10 und/año
Papel									X	100 kg/año	100 kg/año
Residuos de limpieza y barrido de planta FBC									X	5 t/año	5 t/año

**Características de peligrosidad: corrosivo (C), oxidantes (O), líquidos inflamables (LI), tóxico (T), sólidos inflamables (SI), peróxidos orgánicos (PO), ecotóxicos (E), sustancias infecciosas (SU). De acuerdo al anexo IV del Reglamento de la Ley 1278.

* Comparado con el año 2022.

Área de Influencia Ambiental:

De acuerdo a las características del proyecto, el cual se encontrará ubicado dentro de las áreas declaradas por la empresa en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 217-2022-PRODUCE/DGAAMI, se advierte que no generará descargas que se emitan directamente al ambiente exterior de la empresa, toda vez que las mismas serán tratadas o manejadas ambientalmente (residuos sólidos) dentro de la misma instalación actual, cuyas características no han variado en su entorno biológico, social y cultural, dado que las modificaciones proyectadas se encuentran dentro del área de influencia del proyecto aprobado en el IGA.

Tabla N°34. Monitoreo ambiental

Componente ambiental	Puntos de control	Parámetros	Norma de comparación	¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
				Si	No	
Calidad de Aire	CA-01: (Barlovento) Colindante con la Av. Oquendo CA-02: (Barlovento) Frente al taller de mantenimiento CA-03: (Sotavento) Colindante con la cancha de sal.	NO ₂ , CO, SO ₂ , PM _{2.5} , PM ₁₀	D.S. N° 003-2017-MINAM		X	Los resultados obtenidos durante los monitoreos realizados en el año 2021, cumplen con los ECA para Aire, salvo los valores medidos de material particulado PM ₁₀ en las estaciones E-1 (CA-01) y E-3 (CA-02) que se encuentran ubicados a barlovento de la Planta Oquendo, las cuales superan el valor del ECA en diferentes periodos monitoreados años 2021 y 2022. Al respecto la empresa que se deben factores externos como el tránsito vehicular y la zona donde se ubica dado que es una zona industrial.
Ruido ambiental	RA-01: Puerta ingreso RA-02: Frente a la planta fosfato RA-03: Parte posterior norte RA-04: Parte Posterior	LAeqt	Decreto Supremo N° 085-2003-PCM	X		De acuerdo a la información presentada por la empresa, los niveles de presión sonora equivalentes obtenidos durante el horario diurno y nocturno en todas las estaciones cumplen con los ECA Ruido.
Emisiones atmosféricas	EM-1: Secador Flash EM-2: Planta Fosfato Bicalcico EM-3: Secador Rotatorio, Planta	Partículas CO, NO _x , SO ₂	R.M. N° 315-96-EM/VMM Decreto 638 - 1996,	X		Los resultados obtenidos para los parámetros material particulado, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, y dióxido de azufre de las fuentes de emisiones monitoreadas

RAA/Jnrt/Cmva

Página 23 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 33N2V6E5

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

	Fosfato Bicalcico EM-1: Secador Rotatorio, Planta refinera de Sal		República de Venezuela Guía General de Medio Ambiente del Banco Mundial		Secadores Flash EM-1 y EM-2 y Secador Rotatorio EM-3 de la Planta Fosfato Bicalcico, cumplen con los límites máximos permisibles referenciales establecidos en la R.M. N° 315-96-EM/VMM Niveles Máximos Permisibles de Emisiones de Gases y Partículas para las actividades Minero – Metalúrgicas, Decreto 638 “Norma sobre Calidad de Aire y Control de la Contaminación Atmosférica” 25 de abril de 1996, República de Venezuela y la Guía General de Medio Ambiente del Banco Mundial.
--	---	--	--	--	---

Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo

Tabla N°35. Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matriz de causa y efecto	Matriz de Importancia-Vicente Conesa Fernandez – Vitora

Tabla N°36. Impactos ambientales y medidas de manejo propuestas – Etapa de Construcción

Etapa de construcción			
Impacto ambiental negativo	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida propuesta en el ITS
Alteración de la calidad de aire	Generación de emisiones de partículas y gases provenientes de las actividades de desmontaje, instalación, demolición, construcción y reubicación y de los vehículos y maquinarias utilizados para el traslado de equipos y materiales.	Leve (-17)	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la vigencia del certificado de revisión técnica de los vehículos que intervengan en la ejecución del proyecto. • Contar con los documentos de operatividad (inspección o mantenimiento) de las maquinarias utilizadas. • Riego con agua para evitar la dispersión de partículas. • Verificar el mantenimiento de equipos y maquinaria
Incremento en los niveles de ruido	Por las actividades de instalación, desmontaje, demolición, construcción y reubicación de componentes, se generará incremento en los niveles de ruido. Al respecto, a empresa señala que, este impacto será de corta duración (puntual y temporal) y se dará solo en el área de la Planta FBC.	Leve (-19)	Verificar la vigencia del certificado de revisión técnica de los vehículos que intervengan en la ejecución del proyecto. Contar con los documentos de operatividad (inspección o mantenimiento) de las maquinarias utilizadas.
Alteración a la calidad de agua	Señalan que no habrá impacto sobre el agua superficial ni sobre el agua subterránea, debido a que el proyecto se desarrollará en un área industrial alejada de los cuerpos de agua, y que en la etapa de construcción no se generarán efluentes industriales, solo domésticos.	Leve (-23)	El personal que intervenga hará uso de baños químicos, cuya limpieza será periódica y será efectuada por una empresa autorizada, así como la disposición de los residuos generados con empresas operadoras de residuos (EO-RS). No obstante, la disposición de efluentes domésticos se realiza mediante el vertimiento al mar, previo tratamiento a través de una PTAR cuya capacidad generada satisface el volumen de efluentes generado.

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Alteración de la calidad de suelo	Se dará por la generación de residuos durante la etapa de construcción, sin embargo, dada la naturaleza del proyecto la generación de residuos peligrosos es no significativa y los que se generen serán manejados. 1.	Leve (-23)	Verificar la vigencia del certificado de revisión técnica de los vehículos que intervengan en la ejecución del proyecto. Contar con los documentos de operatividad (inspección o mantenimiento) de las maquinarias utilizadas. Contar con kit de atención para derrames de hidrocarburos Recolección, transporte y disposición con empresas operadoras de residuos EO-RS autorizadas como se viene efectuando. Cumplir con lo establecido en el plan de minimización y manejo de residuos.
-----------------------------------	--	------------	--

Tabla N°37. Impactos ambientales y medidas de manejo propuestas – Etapa de Operación

Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
Etapa de operación y mantenimiento				
Alteración de la calidad de aire	Se verá afectada por las emisiones provenientes de los vehículos y equipos necesarios para la operación/mantenimiento de la planta. Las emisiones generadas serán las emitidas como parte de la operación de la planta y están asociadas al funcionamiento de vehículos y/o maquinarias utilizadas para el transporte de materia prima, insumos, envases, producto terminado y residuos. Por el proyecto se generan emisiones generadas por el sistema de secado de la torta de fosfato bicálcico (producto), las cuales serán mitigadas por la operación del sistema colectores de polvo.	Leve (-17)	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en el programa de mantenimiento SAP los nuevos equipos asociados al proyecto. La planta cuenta con 3 sistemas colectores de polvo Señalan que el almacenamiento de las materias primas se realiza en ambiente techado. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la vigencia del certificado de revisión técnica de los vehículos que intervengan en la ejecución del proyecto. Contar con los documentos de operatividad (inspección o mantenimiento) de las maquinarias utilizadas El proyecto contará con 1 sistema colector de polvo adicional, toda vez que como parte del proyecto de ampliación se instalará una unidad de secado más.
Incremento en los niveles de ruido	Se generará incremento de ruido en la fuente, por la operación de los nuevos equipos (secador, máquina envasadora, otros). Asimismo, es importante mencionar que la planta FBC se encuentra alejada del muro perimétrico, dentro de la planta Oquendo 1 y que está ubicada en zona industrial	Leve (-19)	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el programa de mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias de QUIMPAC. 	<ul style="list-style-type: none"> Se asegurará la lubricación de equipos antes de su operación y su mantenimiento.
Alteración de la calidad de agua superficial	La empresa señala que existiría un incremento de efluentes líquidos debido a la implementación del proyecto.	Leve (-19)	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una PTARI para el tratamiento de los efluentes industriales 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el mantenimiento programado en SAP de la PTARI de la planta FBC. Los efluentes generados serán tratados en la actual PTARI de la planta FBC, donde

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
				señalan que se encuentra en capacidad de tratar el nuevo volumen de efluentes.
Alteración de la calidad de suelo	Señalan que existirá un incremento de residuos sólidos debido a las actividades del proyecto.	Leve (-23)	Recolección, transporte y disposición con empresas operadoras de residuos EO-RS autorizadas como se viene efectuando. Cumplir con lo establecido en el plan de minimización y manejo de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el plan de minimización y manejo de residuos

Programa de monitoreo ambiental propuesto

La empresa propone continuar con el Programa de monitoreo ambiental establecido en la Actualización del PMA del PAMA de la "Planta Oquendo 1" aprobada mediante Resolución Directoral N° 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22), el cual solo se modificará para incluir un nuevo punto de monitoreo de emisiones atmosféricas (EM-5), toda vez que, como parte del proyecto, se instalará un secador más con su sistema de colector de polvos (medida de mitigación).

Tabla N°38. Planes y programas específicos

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de manejo de residuos sólidos	X	
Plan de contingencia	X	
Plan de cierre	X	

EVALUACIÓN DEAM

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **QUIMPAC S.A.** para la evaluación de impacto ambiental de las actividades previstas de realizarse en la implementación y operación del proyecto objeto de ITS (metodología Vicente Conesa Fernández, 2010), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la "Planta Oquendo 1" y los factores ambientales que pueden verse afectados por su ejecución. Cabe señalar que dicha metodología es internacionalmente aceptada y considera criterios de acumulación y sinergia, por lo que se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE⁴.

⁴ En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en curso podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

De la evaluación técnica de los impactos ambientales negativos del proyecto “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*”, se tiene que las actividades consideradas para la etapa de construcción de componentes (con una duración aproximada de 32 meses), son de menor envergadura, tales como: Obras civiles, obras mecánicas, limpieza y equipamiento de las instalaciones, entre otras; por lo que la posible generación de residuos sólidos, ruido y emisiones atmosféricas serán temporales, no periódicas e intermitentes; en ese entendido, según la metodología de evaluación de impactos, se tiene que estos han sido calificados y sustentados como “*irrelevantes*”, siendo esta la calificación más baja; por lo que resultan equivalentes a impactos no significativos, no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la Actualización del PMA del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la “Planta Oquendo 1”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22).

En cuanto a la etapa de operación, es necesario precisar que la evaluación de impactos se realizó considerando los impactos sinérgicos y acumulativos; asimismo, el impacto en la calidad de aire será irrelevante y se generará durante la operación de la Planta Fosfato Bicálcico (Planta FBC). Cabe resaltar que la capacidad instalada de la planta para la producción de Fosfato Bicálcico se incrementará en 50% con la implementación del proyecto contenido en el ITS. Sin embargo, los cambios producidos por el proyecto no modificarán las demás líneas productivas de la “Planta Oquendo 1” y tampoco su producción actual, solo se reubicarán los componentes de la Planta Química y se incrementará la producción en la Planta FBC.

Entre los principales impactos se tiene a la generación de emisiones atmosféricas y la generación de efluentes líquidos, siendo los impactos de carácter leves, para lo cual se ha previsto instalar un sistema de colector de polvos adicional para controlar las emisiones atmosféricas por la operación de la *Planta Fosfato Bicálcico*. Por otro lado, si bien existirá un incremento en la generación de efluentes líquidos, la actual PTARI de la planta FBC tiene una capacidad del orden de 375m³/h, la cual cubre la demanda/capacidad requerida con la ejecución del proyecto (aprox. 373.390 m³/h) por lo que no existirá modificación de la misma. Además, el titular señala que, dada la ampliación de la planta se solicitara ante la Autoridad competente la modificación de la autorización de vertimiento, acorde al aumento de generación del máximo volumen del efluente por la ampliación de la planta (**123.2 l/s equivalente a 3 751 829 m³/año**).

Por otro lado, los impactos respecto a la generación de ruido serán irrelevantes, debido a que el titular ha realizado una evaluación de presión sonora. Asimismo, el titular ha precisado que el nivel de ruido disminuirá por el choque con las barreras físicas presentes, tales como paredes, instalaciones, cercado de la planta industrial. Cabe precisar que, de la revisión de los resultados de monitoreo de ruido ambiental, se verificó que estos cumplen con el ECA de ruido vigente. Respecto a la medida referida a la disposición de aguas residuales de tipo domésticas mediante una EO-RS que serán para la etapa de construcción del proyecto, el titular deberá considerar lo previsto por el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con relación a la disposición de residuos en estado líquido a través de una EO-RS autorizada.



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

De acuerdo a lo antes señalado y conforme a la evaluación realizada, en el marco de las atribuciones de evaluación del impacto ambiental conferidas en los literales a y b del artículo 8 del Reglamento de la Ley del SEIA⁵, se ha determinado que los impactos ambientales producidos por el proyecto “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*”, son categorizados como no significativos, los cuales permiten determinar que el proyecto se encuentran dentro de los supuestos de *modificación de componentes auxiliares y ampliaciones con impactos ambientales no significativos*, regulados en el numeral 48.1 del artículo 48° del RGA, teniéndose por conforme la propuesta de ITS.

Plan de Manejo Ambiental

En cuanto a las medidas de manejo ambiental, durante la etapa de construcción e implementación del ITS, el administrado ha propuesto medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de generación de emisiones atmosféricas de vehículos, y adecuado manejo y gestión de residuos sólidos, lo cual se estima conforme teniendo en cuenta los impactos generados en esta etapa. De otro lado, para la etapa de operación, el titular ha propuesto medidas de manejo orientadas al adecuado manejo y gestión de residuos sólidos, así como medidas para evitar el incremento de ruidos y emisiones atmosféricas, las cuales se cumplirán junto con las medidas de manejo ambiental aprobadas en la Actualización del PMA del PAMA de la “Planta Oquendo 1”.

Cabe acotar que no formarán parte del Plan de Manejo Ambiental del presente ITS, las medidas relacionadas a las actividades de implementación del Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos, dado que estas son obligaciones expresamente establecidas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, en tanto aquellas no corresponden a compromisos ambientales, sino que se desprenden de exigencias legales de imperativo cumplimiento.

En tal sentido, el Plan de Manejo Ambiental para el presente ITS que debe desarrollar la empresa **QUIMPAC S.A.**, se encuentra recogida en el Anexo N° 02 del presente Informe, sin perjuicio del cumplimiento de sus demás compromisos ambientales recogidos en los demás instrumentos de gestión ambiental aprobados.

Programa de Monitoreo Ambiental

⁵ **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación el Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019 -2009-MINAM**

Artículo 8.- Funciones de las Autoridades Competentes

Son autoridades competentes en el marco del SEIA, las autoridades sectoriales nacionales, las autoridades regionales y las autoridades locales con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental.

Las Autoridades Competentes a cargo de la evaluación de los estudios ambientales tienen las siguientes funciones:

- a) Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias.*
- b) Realizar las acciones que resulten necesarias para evaluar legal y técnicamente los estudios ambientales bajo su competencia, con criterios de especialización, multidisciplinariedad y adecuado balance entre la promoción de la inversión pública y privada y la protección del interés público, en el marco de los principios que regulan el SEIA.*

(...)

RAA/Jnrt/Cmva

Página 28 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Por otro lado, respecto al Programa de Monitoreo Ambiental, se precisa que, a través del presente procedimiento, el administrado propone modificar el Programa de Monitoreo establecido en la Actualización del PMA del PAMA de la “Planta Oquendo 1”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22), a fin de incorporar una estación de monitoreo de emisiones atmosféricas (estación EM-5), correspondiente al Secador del sistema colector de polvos (FBC). Respecto a los límites máximos permisibles propuestos para partículas, el titular propone los indicados en la R.M. N° 315-96-EM. Niveles Máximos Permisibles de Emisiones Gaseosas y Partículas para las Actividades Minero – Metalúrgicas; sin embargo, estos no son aplicables para la actividad dado que no se realizan actividades minero metalúrgicas, por lo que se ha establecido que la empresa cumpla con el LMP de la Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad - World Bank Guidelines para la Fabricación De Fertilizantes de Fosfato, considerando que para la actividad a desarrollar se empleará roca fosfórica y se producirá *Fosfato Bicálcico*. Respecto a los otros LMP para el CO y el NO_x se considera conforme, por lo que el programa de monitoreo para el se encuentra indicado en el anexo 3 del presente informe.

4. OPINIONES TÉCNICAS A OTRAS AUTORIDADES

Tomando en cuenta las características del proyecto “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*”, propuesto por la empresa **QUIMPAC S.A.**, se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector; por lo que, se requirió solicitar opinión técnica a las siguientes instituciones:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA

Con Registro N° 00063198-2024 (20.08.2024), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), remitió el Oficio N° 1804-2024-ANA-DCERH, sustentado en el Informe Técnico N° 0024-2024-ANA-DCERH/N_CLOPEZ, por el cual otorgó Opinión Favorable al proyecto objeto del ITS. Entre las conclusiones emitidas acerca del ITS del proyecto “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*”, propuesto por la empresa **QUIMPAC S.A.**, las cuales han sido consideradas por esta Autoridad ambiental en el presente informe técnico legal, la ANA indica lo siguiente:

“El proyecto “Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico” se ubica dentro de las instalaciones de la Planta Oquendo 1 de QUIMPAC, la cual está localizada en la Av. Néstor Gambetta N°8583, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, y propone la modificación de componentes existentes y la ampliación de la producción de la actual planta FBC y su puesta en marcha; la planta FBC forma parte de la Planta Oquendo 1.

El proyecto se provee de agua subterránea, para lo cual cuenta con las licencias de uso de agua respectivas, descritas en el cuadro 4, del presente informe. La oferta hídrica es de 8'813,772 m³/año.

El Proyecto requiere una demanda hídrica durante la etapa de construcción, de



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

aproximadamente 1.8 m³ por día suministrados por la planta FBC. Asimismo, para el caso de la etapa de operación, el consumo de agua industrial será de aproximadamente 2,413,152 m³/año.

El proyecto en la etapa de construcción no generará efluentes industriales. Mientras que, en la etapa de operación de la Planta FBC se generará efluentes industriales como parte de las actividades de producción y estas serán tratadas en su respectiva planta de tratamiento (PTARI) con la que actualmente cuenta la planta FBC, la cual cubre la capacidad de tratamiento actual y proyectada; el efluente industrial tratado posteriormente es derivado a través del alcantarillado interno de efluentes tratados hacia el colector general de la planta Oquendo 1, de donde será descargado hacia el mar a través de una tubería submarina.

Para el manejo de efluentes domésticos durante la etapa de operación, dado que no habrá aumento de personal, se mantendrá el uso de los servicios con los que cuenta la planta Oquendo 1, tal cual se viene realizando. La empresa cuenta con un sistema de alcantarillado interno para aguas residuales tipo domésticas, las cuales son derivadas a la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas - PTARD; el agua residual tipo doméstica tratada se transfiere al colector general de la planta Oquendo 1, donde se junta con los efluentes industriales tratados y en conjunto son vertidos al mar, a través del emisor submarino con difusor multi oficios que permite la dispersión del efluente en el mar.

El proceso productivo de la planta no será modificado, la tecnología de producción de fosfato bicálcico se mantiene (similar materias primas, insumos, otros), se instalarán más equipos para cubrir el aumento de la capacidad de producción y para el caso del aumento de generación de efluentes industriales, la actual PTARI de la planta FBC tiene una capacidad de 375m³/h, la cual cubre la demanda/capacidad requerida con la ejecución del proyecto (aprox. 373.390 m³/h) por lo que no existirá modificación de la misma.

A la aprobación de la certificación ambiental al presente ITS, la empresa QUIMPAC S.A. debe considerar el parámetro de Demanda química de Oxígeno (DQO) en el programa de monitoreo ambiental (efluentes y cuerpo receptor) y ser reportado como parte de sus compromisos ambientales.

De la evaluación técnica realizada al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico" de la Planta Oquendo 1, de titularidad de la empresa QUIMPAC S.A., cumple con los requisitos técnicos normativos en relación a los Recursos Hídricos".

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

Mediante el Registro N° 00088678-2023 (01.12.2023), el IMARPE comunicó que mediante el Oficio N° 0565-2023-IMARPE/PCD (15.0.23), se consideró que las observaciones y recomendaciones formuladas al ITS del proyecto denominado "Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico", fueron subsanadas y consideradas por la empresa **QUIMPAC S.A.**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍA Y GUARDACOSTAS - DICAPI



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Mediante el Registro N° 00019624-2023 (24.03.23), la Dirección General de Capitanía y Guardacostas remitió el Oficio N° 0263/23 (22.03.23), mediante el cual otorgó Opinión técnica favorable al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico*” de titularidad de la empresa **QUIMPAC S.A.**

5. SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

Luego del análisis de la información presentada por el titular mediante el Registro N° 00010152-2023 (13.02.23), se concluye que las observaciones remitidas mediante Oficio N° 0000142-2023-PRODUCE/DGAAMI, sustentadas en el Informe N° 00000016-2023-PRODUCE/DEAM-jbardalez, han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 1 del presente informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicálcico*”, previsto de ser implementado en la Planta Industrial ubicada en la Av. Néstor Gambetta 8585, el distrito y provincia de constitucional del Callao, propuesto por la empresa **QUIMPAC S.A.**; se encuentra dentro de los supuestos de *modificación de componentes auxiliares y ampliaciones con impactos ambientales no significativos*, regulados en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.
- 6.2. Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el ITS del proyecto materia de evaluación, y habiéndose concluido que la empresa **QUIMPAC S.A.** ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 6.3. Como resultado de la aprobación del presente ITS, durante la etapa de construcción y la etapa de operación del proyecto, la empresa **QUIMPAC S.A.** deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental señalado en el Anexo N° 02 del presente Informe. Asimismo, durante la etapa de operación, deberá cumplir con los demás compromisos ambientales permanentes establecidos en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del PAMA, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22) y en los demás instrumentos de gestión ambiental aprobados para la “Planta Oquendo 1”, así como con el Programa de monitoreo ambiental modificado, consignado en el Anexo N° 03 del presente informe.
- 6.4. La aprobación del ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **QUIMPAC S.A.**, para la implementación de su proyecto, asimismo, no subsana, convalida ni regulariza los incumplimientos a los compromisos ambientales asumidos en los instrumentos de gestión ambiental, ni a la normativa ambiental general o sectorial aplicable, en los que haya podido incurrir la empresa en el desarrollo de sus actividades, salvo disposición



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en el marco de sus competencias.

- 6.5. Se recomienda remitir el presente informe a la empresa **QUIMPAC S.A.**, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), al Instituto del Mar del Perú (IMARPE), a la Dirección General de Capitanía y Guardacostas (DICAPI) y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para los fines pertinentes.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

Ing. Jonathan N. Romero Torrejón
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ROMERO TORREJON
Jonathan Nelson FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/09/25 16:55:34-0500

Abg. Cesar Martin Vincas Arbulu
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por VINCES ARBULU
Cesar Martin FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/09/26 09:11:58-0500

La Dirección hace suyo el presente informe.

ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALCA AYAQUE
Richard FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/09/26 13:02:31-0500

RAA/Jnrt/Cmva

Página 32 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5





«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ANEXO 1

Subsanación de las observaciones formuladas al ITS del proyecto “Modificación de componentes y ampliación de Planta Fosfato Bicalcico” de la Planta Oquendo 1 de la empresa QUIMPAC S.A.

ÍTEM	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO
1	<p>Observacion 1. La empresa deberá detallar la información siguiente:</p> <p>a) La empresa declara que el proyecto de modificación y ampliación de la planta de producción de Fosfato Bicalcico ubicada en la planta Oquendo, se elabora para satisfacer la actual demanda del mercado nacional e internacional, asimismo, la presentación del ITS se enmarca dentro del supuesto de mejoras tecnológicas en las operaciones, toda vez que la futura planta contará con equipamiento moderno, brindará una mayor confiabilidad del proceso y con menor impacto ambiental, dada la misma naturaleza del proceso productivo y su avanzada tecnología. Al respecto, deberá sustentar mediante la presentación de una descripción técnica, aquellos procesos que serán modificados, los equipos a ser modificados y reemplazados, así como justificar que generarán menor impacto ambiental.</p> <p>b) Considerando la descripción de las actividades constructivas propuestas para el presente ITS, deberá presentar el cronograma de implementación del proyecto, así como estimar el plazo de ejecución del mismo. Se advierte que, en el Anexo D, no se encuentra el cronograma de ejecución del proyecto, por lo que deberá presentar el cronograma de ejecución del proyecto donde se listen las actividades principales, los detalles técnicos de los nuevos componentes, el reemplazo de componentes y la ampliación de capacidad de los mismos.</p> <p>c) Si bien la empresa presenta el proceso productivo de la Planta FBC, no especifica cuáles será las etapas que serán modificadas con la implementación del proyecto ITS, que permita identificar el aumento del consumo de recursos y generación de descargas ambientales, por lo que deberá alcanzar el proceso productivo actualizado señalando los componentes a ser modificados y como estos repercutirán en un aumento de producción. Asimismo, presentar el diagrama de flujo actualizado y un balance de materiales (cuantificado – actual vs con ITS), señalando las etapas del proceso que se contemplan modificar.</p> <p>d) Precisar cuántas chimeneas, o ductos de extracción de aire cuenta la planta de FBC y en cuantas se incrementarán, o si estos se modificaran por el incremento de capacidad de producción.</p> <p>e) Describir los sistemas de colectores de polvo y sistemas de tratamiento de gases de procesos que tengan implementado. Asimismo, debe precisar la capacidad y eficiencia actual de los sistemas de colector de polvo que cuenta, y si será suficiente con incrementar un sistema de colector de polvos.</p> <p>f) Describir la PTAR e indicar su capacidad</p>	<p>Respuesta: Se presenta la siguiente información:</p> <p>a. El proyecto se elabora para satisfacer la actual demanda del mercado nacional e internacional y se enmarca dentro del supuesto de mejoras tecnológicas en las operaciones, toda vez que contará con equipamiento nuevo, lo que brindará una mayor confiabilidad del proceso, con menor <u>generación de ruido, riegos de derrame, fugas, por ser equipamiento nuevo y con tecnología moderna</u>, por lo mencionado, con consecuente generación de menor impacto negativo al ambiente. Respecto al proceso productivo este <u>no será modificado, es decir la tecnología de producción de fosfato bicalcico se mantiene</u>, solo se instalarán más equipos para cubrir el aumento de la capacidad de producción, asimismo, para el caso de la nueva línea de secado, la instalación de su respectivo sistema de colector de polvos como medida de mitigación ambiental para material particulado, para el caso del aumento de generación de efluentes industriales, la actual PTARI de la planta FBC cubre la capacidad requerida por lo que no existirá modificación al respecto. Por lo mencionado se mantiene la descripción técnica del proceso productivo declarado en el ITS. Presentan las tablas N° 07, 08 y 09, donde indican todos los componentes que serán adicionados por ampliación de la capacidad de producción, reubicados y reemplazados, que actualiza lo indicado en el Cuadro N° 7 del ITS del proyecto presentado (folio 29).</p> <p>b. En el ANEXO N° 1, se presenta el cronograma de implementación del proyecto (meses/año), el cual incluye el plazo de ejecución del mismo (32 meses) y donde se lista las actividades principales (adición de nuevos componentes por ampliación de la producción, reubicación y reemplazo). Los detalles técnicos de los nuevos componentes por ampliación de la producción, reemplazo e incremento.</p> <p>c. Con la implementación del proyecto ITS la tecnología del proceso productivo de la Planta FBC no será modificada, sólo se ampliará la capacidad de producción, para ello, se aumentará el consumo de recursos (materias primas e insumos, ítem 4.2.2 folio 24 del ITS) y se adicionará nuevos equipamientos (tabla N° 07 y 01 del presente documento), asimismo, para la nueva línea de secado, se contará con un nuevo sistema colector de polvos como medida de mitigación para evitar las emisiones de partículas al ambiente, el aumento de efluentes</p>	Absuelta

RAA/Inrt/Cmva

Página 33 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Table with 4 columns: ÍTEM, OBSERVACIÓN, EVALUACIÓN, ESTADO. Row 1: g) Describir el sistema de emisor submarino... industriales serán tratados en la actual PTARI... g) En la siguiente tabla se muestra el comparativo del caudal de vertimiento actual vs el caudal de vertimiento con ejecución del proyecto:

Table with 4 columns: m3/s, L/s, m3/h, m3/año. Rows: Vertimiento Efluentes Oquendo 1- ACTUAL*, 0.0898, 89.8, 323.28, 2831932.8; Vertimiento Efluentes Oquendo 1 - Con Proyecto ITS FBC, 0.1153, 115.3, 415.24, 3628742.4



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ÍTEM	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO
		<p>* Resolución Directoral N° 0176-2021-ANA-DCERH – Autorización de Vertimientos Industriales y Domésticos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo mencionado, en el ANEXO N° 05, se adjuntan: (i) informe de evaluación del efecto del vertimiento con la ejecución del proyecto ITS, asimismo, en el mismo se indican las características del emisor submarino de efluentes y la (ii) Autorización de vertimiento vigente de la planta Oquendo 1 emitida por la Autoridad Nacional del Agua.</p>	
	<p>Observacion 2. Respecto a los recursos usados en la <u>etapa de construcción</u>, la empresa deberá presentar la información siguiente:</p> <p>a) Indicar el requerimiento de personal y los horarios de trabajo.</p> <p>b) Indicar el tipo de combustible que se utilizará en la etapa de construcción, así como el consumo mensual estimado.</p>	<p>Respuesta: Se presenta la siguiente información:</p> <p>a. En el cuadro N° 13 del ítem 4.2.9 Recursos humanos del ITS, se detalla la cantidad de personal requerida en la etapa de construcción, por lo que se actualiza el mencionado cuadro con los horarios de trabajo:</p> <p>b. Se actualiza el cuadro 10 del ítem 4.2.5 Consumo de Recursos del ITS según lo requerido en la observación:</p>	Absuelta
	<p>Observacion 3. Respecto a los recursos usados en la etapa de operación, la empresa deberá presentar la información siguiente:</p> <p>a) De la información presentada por la empresa, se advierte un incremento en el requerimiento de materia prima, por lo que deberá precisar las condiciones de almacenamiento, señalando si las condiciones actuales serán suficientes, y de corresponder proponer medidas de manejo adicionales para el almacenamiento de las nuevas cantidades.</p> <p>b) Presentar las licencias de uso de agua citadas en el ITS</p> <p>c) Es preciso que la empresa aclare si los cambios que se produzcan por el proyecto ITS implicarán cambios en las demás líneas productivas y por tanto en su producción actual. De corresponder, deberá indicar el aumento de producción por cada tipo de producto, presentar la capacidad instalada actual de la planta (por línea de producción) y la proyectada con la implementación del proyecto ITS, precisar el porcentaje (%) de variación.</p>	<p>Respuesta: Se presenta la siguiente información:</p> <p>a. Las materias primas Roca y Caliza utilizadas para el proceso de producción de la planta FBC son almacenadas en el "Almacén de materias primas de la planta FBC" asignado para este fin, el cual puede almacenar hasta aprox. 7000 t de roca y 9000 t de caliza, siendo el consumo proyectado semanal de roca de 4662 t/semana y de caliza 2111t/semana, lo que permite inclusive contar con stock adicional de materia prima, por lo que con la ejecución del proyecto no será necesario realizar ningún cambio al actual almacén, ni en sus condiciones o medidas de manejo actual (de material noble y techado, las descargas se realizan dentro del almacén).</p> <p>b. En la siguiente tabla muestran los pozos con los que cuenta la planta Oquendo 1, los cuales pueden suministrar agua a la planta FBC. En el ANEXO N°06 se adjuntan las licencias otorgadas.</p> <p>c. Los cambios producidos por el proyecto ITS no implicarán cambios en las demás líneas productivas de la planta Oquendo 1 y tampoco en su producción actual, sólo se reubicarán los componentes de la planta Química (ver tabla 1.2 y 1.5 del presente documento) y el incremento de la producción sólo será para la planta FBC en aprox. un 50%.</p>	Absuelta
	<p>Observacion 4. Respecto a las descargas al ambiente del presente ITS (ver tabla 21 del presente informe), la empresa deberá presentar la siguiente información:</p> <p>a) La empresa declara que, durante la etapa de construcción el personal que intervenga en la ejecución del proyecto hará uso de los servicios higiénicos con los que cuenta la Planta Oquendo 1 o en su defecto se acondicionarán baños portátiles. Al respecto, la empresa deberá definir si empleará baños químicos o utilizará las instalaciones de la planta, toda vez los efluentes domésticos de</p>	<p>Respuesta: Se presenta la siguiente información:</p> <p>a. Durante la etapa de construcción, el personal que intervenga hará uso de baños químicos, cuya limpieza será periódica y será efectuada por una empresa autorizada, así como la disposición de los residuos generados con empresas operadoras de residuos (EO-RS).</p> <p>b. Se presentan todas las descargas ambientales identificadas en la etapa de operación, incluyendo la evaluación las emisiones de</p>	Absuelta



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ÍTEM	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO
	<p>la planta industrial son dispuestos al mar previo tratamiento. Asimismo, deberá proponer la medida de manejo correspondiente.</p> <p>b) Respetto a las descargas ambientales identificadas en la etapa de operación, la empresa no contempla en la evaluación las emisiones de procesos en el proceso de fabricación de Fosfato bicálcico. La empresa debe considerar en la evaluación todas las emisiones a ser producidas por la operación del proyecto ITS, así como proponer medidas de manejo adicionales.</p> <p>c) Deberá evaluar las emisiones fugitivas y difusas de partículas y gases de los procesos productivos actuales y los que se incrementaran de la planta FBC. Precizando si será necesario realizar medidas de manejo ambiental adicionales (encapsulamiento, extractores, filtros, entre otros que corresponda.)</p> <p>d) Deberá alcanzar mayor información sobre el proceso de disposición del material de descarte.</p> <p>e) Deberá incluir un balance hídrico integral cuantificado, que incluya las fuentes, los usos, las emisiones (vapores), efluentes, vertimiento al mar. Presentar el referido balance con las condiciones actuales y con lo proyectado considerando el presente proyecto ITS. Considerando la estimación del nuevo efluente a ser generado, deberá evaluar la necesidad de presentar un modelamiento de dispersión, de corresponder, presentar pluma de dispersión actualizada.</p> <p>f) Deberá indicar el incremento contemplado para residuos sólidos, identificando cuáles serán los más contaminantes, así como su proceso de disposición.</p>	<p>procesos en el proceso de fabricación de Fosfato bicálcico, así como las medidas de manejo propuestas.</p> <p>c. No existen emisiones fugitivas y difusas de partículas y gases de los procesos productivos actuales de la planta FBC, dado que se cuenta con medidas de mitigación (torre lavadora de gases, sistemas colectores de polvo), mantenimiento preventivo para los equipos y líneas, el almacenamiento de las materias primas se realiza en ambiente techado.</p> <p>d. En lo que respecta al material de descarte, su descripción está incluida en el PMMRS presentado como parte del IGA de la planta Oq1 el cual estaría vigente y en el que se indica que los residuos metálicos, plásticos (sacos), papel, cartón pueden ser dispuestos como <u>material de descarte</u> o como residuos para reciclaje con EO-RS autorizadas, es decir que cualquiera de las 2 formas puede ser aplicadas.</p> <p>e. En el ANEXO N°7, se incluye el balance hídrico integral cuantificado del proyecto y el balance hídrico actual. Asimismo, la evaluación del efecto del vertimiento del efluente tratado en el mar con el modelado de dispersión se muestra en el ANEXO N° 5 indicado en la respuesta a la observación N°1, ítem g.</p> <p>f. En la tabla N° 4 muestra la cantidad de residuo actual vs con la ejecución del proyecto y con ello se puede visualizar su incremento, identificando, asimismo, cuáles son los más contaminantes, así como su clasificación para su disposición.</p>	
	<p>Observacion 5. Respetto al Área de Influencia.</p> <p>a) Deberá definir el Área de influencia Directa del proyecto, realizando una evaluación integral, considerando todos los procesos operativos de la Planta Oquendo. Asimismo, deberá sustentar el mantener el área de influencia establecida en la actualización, toda vez que se espera un aumento en la generación de efluentes y emisiones atmosféricas.</p> <p>b) Deberá definir el Área de influencia Indirecta del proyecto, realizando una evaluación integral, considerando todos los procesos operativos de la Planta Oquendo.</p> <p>c) Precisar los grupos que interés que abarca el Área de Influencia Directa e Indirecta (empresas, población u otros) y las colindancias del proyecto. Asimismo, deberá precisar la distancia de la población más cercana.</p> <p>d) Respetto a los resultados de monitoreos ambientales, se encuentra pendiente la presentación de los resultados de monitoreo de calidad de agua superficial, sedimentos marinos y efluentes.</p>	<p>Respuesta: Se presenta la siguiente información:</p> <p>a. El alcance del área de influencia directa asociada al proyecto comprende el área en la que se circunscribe el perímetro de las instalaciones de la planta FBC y el área de influencia indirecta un radio de 100m alrededor de la planta FBC, obteniéndose un área total de 97,224.08 m², que comprende parte del área dentro de la Planta Oquendo 1 y sus colindancias. Cabe mencionar que el proyecto ITS de ampliación de la planta FBC que se ejecutaría, tanto sus áreas de influencia directa e indirecta se encuentran inmersas dentro de la Planta Oquendo 1, por lo tanto, considerando el principio de indivisibilidad y los procesos que se llevan a cabo en dicha planta y atendiendo la observación, se concluye que el área de influencia directa e indirecta serán las consideradas en la actualización del IGA integrado de la Planta Oquendo 1, la cual no se modificará y seguirá siendo la misma. Además, se justifica porque el proyecto tiene contemplada la ejecución de las medidas de mitigación requeridas para mantener los aspectos ambientales controlados (cumplimiento de LMPs) y con ello los impactos pueden considerarse leves (no significativos). Por lo mencionado, en el ANEXO N° 8, se muestra el</p>	Absuelta



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ÍTEM	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO
		<p>mapa del área de influencia directa e indirecta del proyecto, asimismo, el mapa del área de influencia directa e indirecta considerado en la actualización e integración del IGA de la planta Oquendo 1, el cual se mantendría y quedaría vigente.</p> <p>b. Teniendo en cuenta lo mencionado en el ítem anterior (a), se considera que se mantendrá el área de influencia indirecta presentado en la actualización del IGA integrado de Oquendo 1, en vista que el proyecto ITS que se ejecutaría contempla la ejecución de las medidas de mitigación requeridas para mantener los aspectos ambientales controlados y con ello los impactos se consideran leves (no significativos), además de que el proyecto se ejecuta en una zona industrial alejado de la población. Por lo mencionado, en el ANEXO N° 8, muestran también el área de influencia indirecta.</p> <p>c. En el ANEXO N° 9, se muestra el plano de ubicación de la planta FBC con la ejecución del proyecto, cabe indicar que la planta se encuentra ubicado en zona industrial, por ello, en el mencionado plano se puede apreciar las empresas colindantes con la planta Oquendo 1. Asimismo, en el ANEXO N° 8, en el mapa de área de influencia del proyecto se precisa la distancia con la población más cercana, la cual se encuentra alejada, cruzando la Av. Néstor Gambetta y pistas auxiliares.</p> <p>d. En el ANEXO N° 10, muestran los resultados de monitoreos ambientales de calidad de agua superficial, sedimentos marinos y efluentes del último año 2022, así como los informes de ensayo asociado. Cabe indicar que los resultados reportados de calidad de los efluentes cumplen los LMPs referenciales y los de calidad del agua de mar cumplen los ECAs respectivos; en lo que respecta a los sedimentos marinos la actual legislación nacional no cuenta con normativa de referencia.</p>	
	<p>Observacion 6. Respecto al capítulo de identificación- evaluación de impactos y al capítulo de medidas de manejo ambiental se requiere lo siguiente:</p> <p>a) Considerando que, no existe claridad respecto a las descargas al ambiente del presente ITS. De corresponder, la empresa deberá reformular la Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales, teniendo en cuenta todos aspectos ambientales.</p> <p>b) No identifica lo aspectos ambientales a ser generados por las actividades constructivas y operativas del proyecto ITS. Por lo que no se identifica su evaluación en el análisis de impactos ambientales. Cabe precisar para realizar la identificación de impactos ambientales debe analizar la interacción entre lo que se denomina aspectos ambientales de un proyecto y los factores ambientales que conforman el ambiente. La empresa deberá presentar la descripción de los impactos ambientales, teniendo en consideración todas las actividades que se</p>	<p>Respuesta: Se presenta la información:</p>	Absuelta



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ÍTEM	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO
	<p>desarrollarán tanto en la etapa constructiva como operativa, así como las descargas ambientales (ver observación anterior), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la única disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 455-2018-MINAM. Además, deberá justificar técnicamente los resultados de la calificación propuesta, considerando la información descrita líneas arriba, debiendo proponer las medidas ambientales en relación cada impacto identificado, de corresponder.</p> <p>c) Respecto a los resultados obtenidos durante los monitoreos realizados en el año 2021, cumplen con los ECA para Aire, salvo los valores medidos de material particulado PM10 estaciones E-1 (CA-01) y E-3(CA-02) que se encuentran ubicados a barlovento de la Planta Oquendo superan el valor del ECA en diferentes periodos monitoreados años 2021 y 2022. Al respecto la empresa deberá proponer medidas de manejo para el control de material particulado. Adicionalmente, deberá considerar el material particulado que se generó producto de la operación del proyecto ITS</p> <p>d) Respecto a la etapa constructiva, la empresa declara que, no habrá impacto sobre el agua superficial ni sobre el agua subterránea, debido a que el proyecto se desarrollará en un área industrial alejada de los cuerpos de agua, y que en la etapa de construcción no se generarán efluente. No obstante, se advierte que la disposición de efluentes industriales y domésticos se realiza mediante el vertimiento al mar, por lo que corresponde evaluar el impacto sobre este componente ambiental, así como proponer medidas de manejo.</p> <p>e) Se advierte que, tanto en la etapa constructiva, como en la operativa se ha identificado el impacto, "alteración de la salud de las personas", sin embargo, no ha presentado la descripción de dicho impacto, ni idéntica los aspectos ambientales.</p> <p>f) No presenta descripción del impacto "Alteración de la calidad de aire", debe considerar además las emisiones de procesos, esta evaluación debe realizarse de manera integral, considerando todas las actividades que se realizan en la planta Oquendo 1.</p> <p>g) Si bien la empresa presentó los resultados de los monitoreos realiza para calidad de aire, emisiones y ruido, se observa que no presenta resultados de efluentes domésticos e industriales, por lo que deberá presentar.</p> <p>h) Con relación a las medidas de manejo presentadas, se advierte que para la etapa constructiva y operativa se ha propuesto "Verificar la vigencia del certificado de revisión técnica de los vehículos que intervengan en la ejecución del del proyecto" y "Charlas de seguridad ocupacional". Al respecto, se aclara que estas no corresponden a medidas de manejo ambiental, por lo que deberá proponer medidas distintas para la mitigación de los impactos "Alteración de la calidad de aire" e "Incremento en los niveles de ruido", tanto para la etapa de construcción y operación.</p> <p>i) La empresa declara que, no habrá impacto sobre el agua superficial ni sobre el agua subterránea durante la etapa operativa del proyecto, debido a que el proyecto</p>		



«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Main table with columns: ÍTEM, OBSERVACIÓN, EVALUACIÓN, ESTADO. Includes detailed observation text and two sub-tables: one for monitoring components and another for impact management measures.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ÍTEM	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	ESTADO																																					
	<p>** P: prevención, C: correctivo, M: mitigación *** La frecuencia puede ser Permanente (diario, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez)</p>																																							
	<p>Observacion 8. Tomando en consideración las actividades a realizar en el presente ITS, y el levantamiento de las observaciones formuladas; en caso existan nuevas medidas ambientales que se deban implementar adicionales a las medidas ya aprobadas en el último IGA aprobado, deberá consignarlo en el siguiente formato, indicando las medidas aprobadas en el IGA aprobado que aplican al presente proyecto, así como las nuevas medidas identificadas específicas para el presente proyecto:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Proceso o actividad que genera el impacto</th> <th rowspan="2">Impacto Ambiental</th> <th rowspan="2">Medidas de Manejo Ambiental</th> <th colspan="4">Cronograma*</th> <th rowspan="2">Tipo de medida (P, C, M)**</th> <th rowspan="2">Frecuencia***</th> <th rowspan="2">Responsable del seguimiento</th> <th rowspan="2">Costo Aprox. (\$.)</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>(...)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="11">MEDIDAS PERMANENTES DEL IGA APROBADO (2019)</td> </tr> <tr> <td colspan="11">NUEVAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR Y/O MODIFICAR DEL ITS EN CASO SE REQUIERA</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Plazo de implementación hasta 1 año ** P: prevención, C: correctivo, M: mitigación *** La frecuencia puede ser Permanente (diario, mensual, trimestral, semanal, etc.) o Puntual (Única vez)</p>	Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medidas de Manejo Ambiental	Cronograma*				Tipo de medida (P, C, M)**	Frecuencia***	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (\$.)	1	2	3	(...)	MEDIDAS PERMANENTES DEL IGA APROBADO (2019)											NUEVAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR Y/O MODIFICAR DEL ITS EN CASO SE REQUIERA											<p>Respuesta: Se presenta la información:</p>	Absuelta
Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental				Medidas de Manejo Ambiental	Cronograma*							Tipo de medida (P, C, M)**	Frecuencia***	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (\$.)																								
		1	2	3		(...)																																		
MEDIDAS PERMANENTES DEL IGA APROBADO (2019)																																								
NUEVAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR Y/O MODIFICAR DEL ITS EN CASO SE REQUIERA																																								

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Anexo N° 2

MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL PLANTA FBC MAS LAS ADICIONALES CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ITS “MODIFICACIÓN DE COMPONENTES Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FBC”

Etapa de construcción

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medidas de manejo ambiental	Cronograma			Tipo de medida (P, C, M)	Frecuencia	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (S/)
			Año 1	Año 2	Año 3				
Excavación	Alteración de la calidad de aire Incremento de los niveles de ruido	Riego con agua para evitar la dispersión de partículas. Verificar el mantenimiento de equipos y maquinaria	X	X	X	P-C	Puntual	Proyectos	2000
Demolición	Alteración de la calidad de aire Incremento de los niveles de ruido Generación de residuos sólidos	Riego para evitar la dispersión de partículas. Verificar el mantenimiento de equipos y maquinaria.	X	X	X	P-C	Puntual	Proyectos	5000
Transporte de materiales	Alteración de la calidad de aire Incremento de los niveles de ruido	Cubrir con lona las tolvas de los vehículos que transporten material a granel o residuos Verificar el mantenimiento de equipos y maquinarias	X	X	X	P-C	Puntual	Proyectos	2000
Eliminación de material excedente	Alteración de la calidad de aire Incremento de los niveles de ruido	Cubrir con lona las tolvas de los vehículos que transporten material a granel o residuos Verificar el mantenimiento de equipos y maquinarias	X	X	X	P-C	Puntual	Proyectos	10000

Etapa de Operación

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medidas de manejo ambiental	Cronograma			Tipo de medida (P, C, M)	Frecuencia	Responsable del seguimiento	Costo Aprox. (S/)
			Año 1	Año 2	Año 3				
Secado de producto	Alteración de la calidad de aire (emisiones de polvo de FBC)	Adición de 1 sistema colector de polvos El proyecto involucra una nueva línea de secado la que contará con 01 sistema colector de polvos, en el cual el material particulado será retenido en mangas filtrantes de limpieza automática pulse jet y recuperado y recolectado como producto en las tolvas de almacenamiento de producto terminado.		X	X	M	Permanente	Proyectos	US\$ 480,000 (Etapa de construcción)

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ANEXO N° 3 – PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DEL PROYECTO ITS “MODIFICACIÓN DE COMPONENTES Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FBC”

Componente de monitoreo	Estación	Ubicación	Coordenadas UTM WGS 84		Parámetros	Frecuencia	LMP o estándar de comparación referencial
			Este	Norte			
Emisiones	EM-5	Secador del sistema colector de polvos (FBC)	Se precisará cuando se instale y monitoree		Partículas, CO, SO2 y NOX	Semestral	Decreto N° 638 – Norma de Calidad de Aire y Control de la Contaminación Atmosférica. República de Venezuela 1996. (CO), World Bank Guidelines General Environmental, Health and Safety General Guidelines. 2007 (NOx). Environmental, Health, and Safety General Guidelines WORLD BANK GROUP. (SO2) Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad - World Bank Guidelines - FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES DE FOSFATO (Partículas)

Anexo N° 4 - Frecuencia para la presentación del reporte ambiental

Etapa	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Construcción	Al mes siguiente del término de la etapa de construcción del proyecto del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS)
Operación	Según la frecuencia establecida en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) aprobada mediante Resolución Directoral N° 00217-2022-PRODUCE/DGAAMI (20.05.22)

(*) La presentación del Reporte Ambiental debe incluir los resultados de monitoreo ambiental de acuerdo al Anexo N° 3 de la Modificación y Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente ITS. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo al Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo 5.

Los reportes ambientales deberán ser presentados durante toda la vida útil del proyecto, el mismo que debe contener el reporte de la implementación de medidas de manejo permanentes y la realización de los monitoreos ambientales en la frecuencia establecida.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección de Evaluación Ambiental

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Anexo N° 5 - Formato Sugerido para el Reporte Ambiental⁶

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

⁶ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.

RAA/Jnrt/Cmva

Página 43 de 43

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 33N2V6E5

